

Trabajo & utopía



Aportes para el debate
sobre el Impuesto al Agro

PÁGINAS 12 Y 13

Órgano de difusión del Pit Cnt - Montevideo, Agosto de 2011 - Año XII - No. 111

Pit Cnt: Avda. Juan D. Jackson 1283 - Tels. 2409 6680 - 2409 2267 correo electrónico: pitcnt@adinet.com.uy www.pitcnt.org.uy

Instituto Cuesta Duarte: Avda. Juan D. Jackson 1283 Tel./Fax 2400 5480 - c. electrónico: secretaria@cuestaduarte.org.uy www.cuestaduarte.org.uy

PRECIO DE VENTA \$ 15

Más negociación colectiva y mejor distribución de la riqueza



La 15ª vez que ganamos la Copa América

Las circunstancias me llevaron a integrar la delegación uruguaya que durante veinticuatro días recorrió parte de la República Argentina en procura del campeonato de fútbol internacional más antiguo del mundo.

Desde Montevideo a Mendoza; luego a San Juan y vuelta a Mendoza. Si, señor: anduvimos una semana entre San Juan y Mendoza, pero nadie se mareó en el equipo. Todos tenían muy claro a lo que iban. Desde allí saltamos a Buenos Aires, La Plata, para partir hacia Santa Fe a jugar lo que los entendidos llamaron la final anticipada. Y luego, vuelta a Buenos Aires, La Plata, finalizando en el monumental de Núñez.

Enseguidita de terminar el partido optaron por el retorno hacia Montevideo en la misma noche del 24 de julio, porque todos éramos conscientes de que todo Uruguay quería ver, vivir, abrazar y participar de la fiesta con la presencia de los veintitrés campeones, junto a su conductor.

Yo soy un hincha de fútbol y de la celeste. No me corresponde, por lo tanto, opinar de tácticas, figuras, estadísticas, cambios, equipos, entrenamientos y demás especialidades. Sólo puedo apreciar actitudes.

Y en ese terreno, confieso que me sorprendí. Pude presenciar durante tres semanas a un grupo de hombres conformado por un cuerpo técnico, un grupo sanitario, otro de asistentes en el plano de alimentación e infraestructura, que se aplicó a asegurar el mejor estado físico y anímico de veintiún muchachos que llegaron desde ocho países donde juegan al fútbol, a los que se unieron dos que juegan en Uruguay.



Carlos Bouzas

Lo de la actualización del estado físico me consta por la aplicación en cada entrenamiento diario.

Lo del estado Anímico fue siempre contagiante desde el mismo grupo, que, con charlas, bromas, juegos de salón, concentración ejemplar en procura del objetivo, fueron deslizándose cada día y cada partido con decisión, tanto los que estaban dentro del perímetro del campo de juego, como los que observaban y alentaban desde el banco de suplentes o la tribuna, cuando la mala pata hizo que algunos estuvieran no disponibles por lesiones.

Algunos de ellos estuvieron rodea-

dos por la familia –esposa e hijos, hermanos, padres- y se permitían pequeñas reuniones familiares en el lobby de los hoteles.

Hubo también un aliciente extra pero no menos importante: En cada Aeropuerto, hotel, lugar de entrenamiento a que arribaba la delegación había, invariablemente, un conjunto de compatriotas –desde unas pocas decenas hasta varios cientos- que esperaban, para saludar, envueltos en banderas uruguayas y repicando tambores con cantos y consignas de aliento.

El fútbol nos une a los uruguayos, más que cualquier otra cosa. Nos identifica. Por eso explotamos como ningún otro pueblo cuando obtenemos un resultado tan dis-

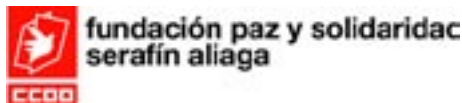
tinguido como el que la selección mayor acaba de lograr.

Agregando, en este período, una conducción seria y tozuda, abarcativa de todas las generaciones de futbolistas, que, afortunadamente, permite seguir mostrando buenos resultados, a partir del mundial de Sudáfrica de 2010.

Todo lo que atropelladamente acabo de expresar, se sintetizó en el abrazo de los veintitrés muchachos, a la salida del vestuario, camino a la cancha, en el partido final con Paraguay. Allí pude escuchar un discurso firme, gritado por el capitán, reclamando concentración extrema para cumplir con su misión, remarcando especialmente que debían hacerlo porque todos nosotros, los tres millones y medio restantes esperábamos por y confiábamos en ellos. ■



**EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN URUGUAY**



Trabajo & Utopía es una publicación del PIT CNT elaborada por el Instituto Cuesta - Duarte, Depósito Legal 317271

José D'Elía, Presidente Honorario del Pit Cnt y del Instituto Cuesta-Duarte, Redactor Responsable: Carlos Cachón

PIT - CNT: Avda. Juan D. Jackson 1283 - ICUDU: Avda. Juan D. Jackson 1283, Montevideo. Secretario de Formación Pit Cnt: Carlos Cachón. Director General del ICUDU: Milton Castellano, Directora Adjunta: Zulema Arena. Gabinete Técnico: Alejandra Picco, Hugo Bai, Marcela González, Pablo Da Rocha, Braulio Zelko, Andreina Moreira, Bruno Giometti.

Consejo Técnico: Fernando Pereira, Diego Alonso, Edgardo Oyenart, Luis Goichea, María Montañez, Miguel Eredia y Aurelio Pisciotano, Área Proyectos: Tania Falero, Redacción y coordinación periodística: Marta Valverde, Secretaria: Patricia Bouzas. Contables: José Chipito y Adriana Zarauz. Coordinadores de la Escuela Sindical: Laura Nauar y Mario de Saá. Impreso en REG S.A. Garibaldi 2579 Tel. 2 4873565

HACIA EL XI CONGRESO DEL PIT CNT



La actual realidad política^(*)

Los trabajadores y el pueblo transitamos una etapa histórica, que es parte del proceso de acumulación de fuerzas comenzado hace décadas y que tiene a nuestro movimiento sindical como un actor social clave en el mismo.

El desarrollo de su accionar unitario, su relacionamiento con el conjunto de la sociedad uruguaya y su sistema de alianzas con las grandes mayorías de nuestro pueblo, hacen del PIT CNT la principal fuerza social capaz de orientar el actual momento político que se desarrolla en nuestro País.

Esta etapa de cambios de claro carácter progresista, debe avanzar y profundizarse necesariamente con un mayor sentido nacional, popular y democrático. Es por esto que se hace fundamental el protagonismo de las grandes mayorías de nuestro pueblo, participando e incidiendo en la dirección de los mismos.

En el tiempo que lleva el actual gobierno en su ejercicio, constatamos avances y también contradicciones con las propuestas de país que impulsa nuestro PIT CNT, diferencias que ya manifestamos en los pasados 5 años.

Esas contradicciones y diferencias con el desarrollo de la política del gobierno, no pueden confundirnos a la hora de caracterizar al mismo y al momento político que atravesamos.

Como señalamos antes, la llegada al gobierno del Frente Amplio se produjo a partir de un largo y difícil proceso de acumulación de fuerzas, la propia conformación de la unidad del movimiento sindical y el surgimiento de la CNT es parte de ese proceso.

Por lo tanto independencia de clase no significa indiferencia sobre la actualidad política; ni desde el punto de vista histórico, ni desde la propia realidad actual en la cual se desarrolla la vida diaria de los uruguayos.

Nuestra independencia de clase, nuestra caracterización del actual gobierno y nuestro relacionamiento con el mismo, debe tomar en cuenta los avances conquistados a partir del 2005, en mejoras de las condiciones de vida de nuestro pueblo, salarios, plan de emergencia, reforma de la salud,



Plan Ceibal, libertades sindicales, Verdad y Justicia.

Nuestras diferencias expresadas centralmente en la necesidad de generar las condiciones para una política macroeconómica a favor de nuestro desarrollo integral, con más igualdad (una mejor distribución de la riqueza que genera nuestro pueblo) mayor crecimiento de los salarios de los trabajadores, las ubicamos además en la actual ley de Presupuesto, en el desarrollo de los Consejos de Salarios y en los recursos asignados a la educación.

Pese a la coyuntura económica sumamente favorable que está viviendo el país, con tasas de crecimiento del producto y niveles de desempleo récord en términos históricos, no está claro, como ya habíamos mencionado que con los actuales mecanismos que lleva adelante el gobierno se pueda acelerar el proceso de redistribución de la riqueza, elemento en el que no se avanzó lo suficiente en estos años.

Actualmente se mantiene una enorme brecha de ingresos, donde el 20% más rico se apropia del 47,7% del ingreso nacional, mientras que el 20% más pobre se debe conformar con apenas el 5,7% de los ingresos totales.

La economía sigue creciendo a un ritmo mucho más acelerado que los

salarios y las pasividades y más de 800.000 uruguayos todavía perciben salarios por debajo de los \$10.000. Hasta ahora los Consejos de Salarios y el Presupuesto Nacional se perciben como los principales mecanismos para mejorar la distribución de la riqueza. Sin embargo, para mejorar la distribución de los ingresos y tender efectivamente a una mayor justicia social, es necesario avanzar en las reformas estructurales implementadas en el período anterior, especialmente la de la salud, la de la educación y la tributaria.

Asimismo con la actual matriz productiva no es posible avanzar hacia una distribución de la riqueza en la cual "los más infelices sean los más privilegiados" ni avanzar hacia una democracia más profunda y participativa.

En ese sentido es necesario avanzar hacia una industrialización genuina de la nación en conjunto con nuestros hermanos de América Latina. Para esto hay que refundar y fortalecer el papel del estado en la economía para que el mismo se constituya en locomotora del desarrollo productivo industrial de nuestro país.

Ninguna de estas diferencias, incluso tomando en cuenta la actual composición policlasista de la fuerza política en el gobierno, nos pueden confundir sobre las características progresistas del go-

bierno y por lo tanto desarrollar una estrategia acorde para seguir avanzando en democracia con el conjunto de nuestro pueblo.

Nuestro movimiento sindical integra junto a distintas organizaciones sociales, estudiantiles, cooperativistas de viviendas, de jubilados y pensionistas, el bloque social y político de los cambios, el cual debe enfrentar al bloque conservador que componen las clases dominantes, en la búsqueda de superar la contradicción de la etapa, país productivo con justicia social o mayor dependencia.

Por lo tanto seguimos reivindicando la independencia y la autonomía de clase, que en ningún momento confundimos con indiferencia ni prescindencia. Tenemos claro cuál es nuestro papel en la sociedad y lo intentaremos hacer de la mejor forma posible.

Lo que está en disputa es centralmente una perspectiva de continuidad y profundización del proceso de cambios nacionales, populares y democráticos de un lado, o regresión de derecha y restauración neoliberal. En este cuadro es que ubicamos la necesidad de impulsar una inflexión, un cambio dentro del cambio que haga posible una estrategia de desarrollo industrial, social y democrático. Por esto es que debemos movernos para asegurar para nuestra clase, la conducción del proceso, a favor de la suerte de las grandes mayorías nacionales y populares.

El PIT CNT tiene la responsabilidad, junto a sus aliados, de orientar y hacer avanzar los cambios. Esto implica contar con el más amplio arco de alianzas posible que permita continuar un proceso de cambios que se reflejen en la vida de la gente y en la perspectiva de construir una sociedad diferente.

() "La actual realidad política" forma parte del documento de aporte a la discusión hacia el XI Congreso. Este documento fue presentado por el Secretariado Ejecutivo a la Mesa Representativa Nacional Ampliada, la que luego de su aprobación lo puso a consideración y discusión de los sindicatos, encontrándose en este momento en la etapa de recibir nuevos aportes*

SEMINARIO – TALLER

Sistema de Cuidados y Trabajo Decente: Vínculos y desafíos

Organizado por el Departamento de Género y Equidad del PIT CNT, la Red de Género y Familia y con el apoyo de ONU Mujeres, Instituto Cuesta Duarte y el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, se realizó el pasado 9 de agosto en la sede del PIT CNT, el Seminario “Sistema de Cuidados y Trabajo Decente: Vínculos y desafíos”

En el entendido de que los uruguayos carecemos en general de conocimiento sobre el tema conversamos con la Dra. Clara Fassler, representante de la Red de Género y Familia antes de comenzar la actividad.

¿A QUÉ NOS REFERIMOS CUANDO HABLAMOS DE SISTEMA DE CUIDADOS?

Sería el conjunto de servicios que permitiera atender de manera adecuada a las personas que necesitan ser cuidadas porque no pueden valerse por sí mismas. Los niños chiquitos, los viejos que no lo pueden hacer y la gente que tiene discapacidades de distinto tipo.

El sistema de cuidados estaría dirigido a ese tipo de población. La idea es conformar un sistema donde haya una coordinación de distintas instituciones y ministerios para poder cubrir las necesidades de esta población que por un lado son sanitarias como la salud, etc, pero por otro lado son sociales: jubilaciones, pensiones, transporte, recreación, vivienda...

Es decir, entendemos los cuidados no solamente como el cuidado de la salud, sino como un cuidado a la persona en su conjunto. Esto implica que hay que coordinar acciones, pensarlas de manera conjunta y aplicarlas con buena calidad. Por eso es que nosotros planteamos que el cuidado es un derecho de cualquier ciudadano en condiciones de dependencia que debe ser cuidado con buena calidad. Al entender esto también hay que definir con claridad cuál es el derecho de las personas que cuidan, de las cuidadoras/es.

El planteamiento del Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC) implica un cambio de visión, de manera de entender, de pensar y de distribuir las responsabilidades porque hasta el momento



Tito Dangiollillo

básicamente las personas son cuidadas en su familia y por mujeres dentro de la familia y resulta que las mujeres estamos cada día más trabajando afuera, cada vez más insertas en el aparato productivo y no tenemos reemplazo dentro de nuestras casas.

El reemplazo que se consigue depende mucho de las posibilidades económicas. En la medida que esto es considerado un derecho se trata de que las personas tengan acceso a los servicios de acuerdo a sus necesidades y aporten de acuerdo a sus capacidades.

¿CÓMO SE ESTÁ TRABAJANDO EN EL TEMA?

El año pasado el Presidente de la República dictó un Decreto por el cual se constituyó una Comisión de trabajo interministerial que en este momento está diseñando el Sistema. El 30 de agosto se abrirá el debate con distintos actores de la sociedad.

Para poder avanzar en este diseño, nosotros desde la sociedad civil estamos promoviendo, empujando, sensibilizando frente a la necesidad de que este sistema realmente se implemente y que contenga las demandas de los distintos sectores. Por eso es que realizamos este seminario aquí en la casa de los trabajadores, porque entendemos que los trabajadores organizados tienen mucho para decir y aportar en este importante tema.

APERTURA DE LA JORNADA

En la apertura del Seminario hizo uso de la palabra en nombre del Secretariado Ejecutivo del PIT CNT Jorge Bermúdez quien entre otros conceptos dijo que “... esto recién se empieza a discutir y en realidad se sabe poco del tema. La vida moderna complejiza las relaciones sociales y las personas van necesitando atención en las diferentes fases de su vida.

¿Cómo se logra esto?, veremos, pero aquí intervienen la Seguridad Social, el Estado con un papel muy importante, el mercado también ya que no lo podemos negar y las organizaciones no gubernamentales. El proceso será difícil, complejo y largo. Pero desde ya hay un compromiso del PIT CNT de colaborar profundamente con el tema”...

Alma Fernández representante de la Comisión de Género y Equidad del PIT CNT manifestó que “el cuidado es un derecho y por lo tanto necesita de políticas públicas. Significa un cambio cultural muy importante. El que tiene capacidad económica podrá pagar pero a la mayoría se nos complica, por tanto aquí también se trata de la distribución de la riqueza. El tema del trabajo decente debe estudiarse también para los cuidadores. Nosotros miraremos con lupa todo este proceso, necesitaremos mucha discusión y estamos como siempre convencidas de que sin lucha no conseguiremos nada”.

Para Milton Castellano, Director del Instituto Cuesta Duarte resulta “deter-

minante el papel del mercado porque también él necesita desarrollar este sistema debido a nuestro crecimiento económico sostenido. El trabajo es un problema esencial y el capital necesita resolver estas situaciones. La mirada social en el tema deberá ser atada a la lucha de los trabajadores, a la negociación colectiva o sea que este tema deberá ser incorporado a la misma. Hasta ahora son solo cláusulas declarativas, veremos cómo se desarrolla el tema pero nuestra acción deberá ser muy importante.”

Clara Fassler de la Red de Género y Familia expresó que “todos tenemos problemas de cuidado en nuestras familias, por eso no es un tema desconocido. Lo nuevo es que se está transformando en un problema de orden público. Será la sociedad en su conjunto quien deberá dar respuesta. El gobierno actual hizo suya esta propuesta y se conformó un equipo de trabajo con apoyo de la ONU en el tema”. Destacó que “los trabajadores organizados tienen un papel fundamental en el tema. Como también hay diferentes necesidades de cuidado, es importante que el movimiento sindical tenga sus propias formas y lucha por ellas”

Por su parte Celia Vence del Equipo de Representación de los Trabajadores en el BPS manifestó que “el Estado debe ser garante y controlador y todos debemos ser parte de esa construcción. En diciembre hubo una presentación de cómo debería ser, después se firmó el decreto del gobierno, se formó el grupo de trabajo y los partidos políticos manifestaron su respaldo. El trabajar juntos siempre da buenos resultados.”

Destacó las prestaciones que ya tiene el BPS (90 hogares de ancianos), agregando que hay otros hogares que habrá que incorporarlos al sistema y que habrá que hacer evaluaciones y controles. Se refirió también a la recreación, la importancia del Turismo Social y los planes del BPS.

Ricardo Moreira del ERT en el INEFOP dijo que “hay que tener en cuenta la sociedad que tenemos, el Estado y la voluntad política que haya para atender este tema”. Señaló “la importancia de la acción desde el movimiento sindical, apuntando que se debe contar por ejemplo con un sistema de guarderías multimodal entre trabajadores, Estado y empresarios. Pero ¿qué voluntad política hay para concretar o negociar soluciones para

todo esto o cómo se financia lo necesario? Será lo que habrá que ver, pero es posible encontrar las soluciones entre todos, por tanto invitamos a la participación”.

A su vez, la Ec. Andreína Moreira del Instituto Cuesta Duarte expresó que “no partimos de cero, hay mucha experiencia internacional a incorporar. Hay investigaciones que dan cuenta en qué situación nos encontramos en cuanto al tema cuidados. Sería muy bueno que se conozca el proyecto para enriquecerlo. Sabemos que la mujer es la que está más afectada a estas tareas.

Para acceder a las mejoras en el Sistema de Cuidados hay que tener medios y es el Estado el que debe

proporcionar estos medios. Entre todos podemos llegar mejor a saber qué es lo que queremos”.

TRABAJO EN TALLERES

En la tarde se trabajó en distintos talleres por áreas de trabajo. En total fueron cuatro conformados por trabajadores bancarios y del sector financiero y jubilados del sector; trabajadores de la salud pública y privada y jubilados del sector; servicios de acompañamiento y servicio doméstico y otro con trabajadores de servicios varios, comercio, vestimenta, policía y correo.

Se intercambiaron opiniones en torno a una guía para la discusión grupal que consistía en una serie de preguntas. En la Plenaria se

manifestaron las propuestas que fueron coincidentes en todos los talleres. Algunos (Aebu) aportaron experiencias que ya tienen acumuladas. Se manifestó que siempre se está limitado en el tema de acuerdo a la capacidad económica, que se recargan a personas de la familia en forma no remunerada, que el trabajo está distribuido en forma injusta inequitativamente recayendo más en las mujeres.

Se concluyó que estos temas deben incluirse en las negociaciones colectivas, así como también se expresó el compromiso del movimiento sindical y de todos los participantes en la profundización del tema y en la necesidad de implementar el Sistema de Cuidados. ■



Todos requerimos de cuidados en algún momento de la vida

En su intervención, la Dra. Clara Fassler expuso los conceptos básicos sobre Sistema de Cuidados, señalando entre los principales aspectos:

- Los que requerimos de cuidados somos todos los seres humanos en algún momento de nuestra vida, pero hay momentos en que resultan imprescindibles y aquí tenemos a todas las personas en los extremos de la vida, como la niñez y la vejez, aunque estén sanos. Las situaciones de discapacidad física o mental, las enfermedades crónicas y los momentos existenciales difíciles.
- Entendemos por cuidados el conjunto de actividades destinadas a proporcionar bienestar físico y/o psíquico a las personas en situación de dependencia. Dentro del mismo hay una amplia gama de áreas como la recreación, la protección, el acompañamiento, aseo, alimentación adecuada, administración de medicamentos, traslados, etc.
- Actualmente los cuidados son concebidos como una responsabilidad que deben resolver las familias por sí mismas y encontramos que son brindados fundamentalmente por mujeres de la familia; el compromiso de los varones en estas tareas es muy escaso. Sólo un pequeño porcentaje de personas en situación de dependencia son atendidas a nivel institucional, tanto a nivel público como privado. La participación de los otros actores sociales que deberían intervenir en el cuidado como el Estado, el mercado y la comunidad, participan a través de acciones puntuales, insuficientes y de calidad diversa.
- En nuestro país hay un aumento de la longevidad y se observa un incremento significativo de las personas de 75 años o más y un

aumento importante de la proporción de mujeres dentro de este fenómeno (feminización del envejecimiento). Ese envejecimiento conlleva más requerimientos de cuidado ya que en este tramo de edad aumentan las enfermedades crónicas y sus secuelas.

- Las discapacidades han aumentado como producto de las transformaciones sociales.
- Hay más accidentes de tránsito, accidentes laborales y sus efectos sobre las capacidades físicas o mentales de esas personas, trastornos psíquicos por estrés, aumento de enfermedades crónicas.
- El aumento de los requerimientos de cuidado se está produciendo con una disminución de las capacidades de cuidado familiares y escasa respuesta de la sociedad frente a este hecho, como consecuencia existe un déficit de cuidados. Las familias son más pequeñas, menor estabilidad de las relaciones de pareja, muchas familias sólo cuentan con un adulto responsable, generalmente una mujer.
- Las mujeres están participando cada vez más en el mundo público (trabajo, acción social y política) aumentando la sobrecarga de trabajo que recae sobre ellas y disminuyendo su capacidad para brindar cuidados.
- Nos encontramos con insuficiencia de servicios de cuidado públicos y privados.
- Accesibilidad escasa y desigual según capacidad económica; distribución desigual en el territorio; servicios parciales de calidad diversa y no siempre controlada; descoordinación de servicios y de las acciones en el sector público y en el privado; delegación de tareas de cuidado institucional en las familias.

IMPACTOS DE LA CRISIS DE CUIDADOS

- Sobre las personas en situación de dependencia: atención insuficiente en cantidad y calidad.
- Atención diferenciada según capacidad de pago y lugar de residencia.
- Sobre las cuidadoras/es. La actividad de cuidados implica una dedicación importante en tiempo, presencia y preocupación, además de esfuerzo físico; compromiso de la salud física y mental; obstáculos para el ejercicio pleno de sus derechos ciudadanos y empobrecimiento ya que es un trabajo de bajo reconocimiento social, mal remunerado y generalmente sin protección social.
- Sobre las familias: sobrecarga de trabajo no remunerado y conflictos entre géneros y generaciones.
- Sobre la Sociedad: mantenimiento y profundización de la desigualdad socioeconómica y cultural y mantenimiento y profundización de las inequidades de género.

Como los cuidados son un problema colectivo debemos tener respuesta en el ámbito de la sociedad toda. Ser cuidado en situaciones de dependencia es un derecho ciudadano y la responsabilidad de los cuidados debe ser compartida entre Estado, mercado, familias y comunidad. El Estado debe garantizar el ejercicio de este derecho y ser el órgano rector de las políticas. Debe haber corresponsabilidad entre hombres y mujeres y también intergeneracional. La actividad de cuidados es un trabajo que debe ser reconocido y valorado, generando derechos y responsabilidades a quienes lo desempeñan.

Por lo tanto, debemos ir hacia la creación de un SNIC en el marco del cual hay puntos que son fundamentales:

- El Estado como garante, definiendo políticas, normas y reglamentación, monitoreo y evaluación.
- Pluralidad de proveedores (públicos, privados y comunitarios).
- Desarrollo de una red de servicios de cuidado con diferentes niveles de complejidad a lo largo de todo el territorio nacional.
- Descentralización de la gestión y del financiamiento con participación de los Departamentos y Municipios.
- Creación de mecanismos de participación de los usuarios en la definición de políticas y en el control de ellas.
- Adecuación de los servicios en accesibilidad, horarios y calidad para compatibilizar las necesidades familiares y laborales.
- Reconocimiento del Cuidado como un trabajo formal (derechos y responsabilidades).
- Profesionalización y calificación de las cuidadoras/es especializados. Este sistema tendría efectos positivos: **éticamente** ya que contribuye a reconocer los derechos de los cuidadores y de las personas dependientes. **Socialmente** positivo pues contribuye a la equidad entre hombres y mujeres, entre generaciones y fortalece el compromiso entre distintos actores sociales y territoriales. **Económicamente** positivo ya que se generan nuevos puestos de trabajo, ayuda a la formalización del trabajo de cuidado, contribuye a la generación e incorporación de tecnología, al aumento de la inversión, al uso más adecuado de los recursos existentes y al ahorro por evitar el agravamiento de las enfermedades y discapacidades. **Políticamente** positivo ya que posibilita el aumento de la participación ciudadana, el ejercicio de los derechos en equidad aumentando la base de la democracia.

Derecho del Trabajo, Derechos Sindicales y Seguridad Social

Entre los días 21 y 29 de julio del corriente se desarrolló en la ciudad de Monterrey (México) el Diplomado en Derecho del Trabajo, Derechos Sindicales y Seguridad Social.

Este Diplomado se realizó en el marco del Proyecto de Seguridad Social para Organizaciones Sindicales (SSOS). Fue organizado por la Oficina Regional para América Latina y el Caribe – Centro Internacional de Formación – Turín (OIT) y la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV), con la colaboración del Ministerio de Trabajo e Inmigración (Gobierno de España) y la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC),

A dicho evento concurrimos invitados por el Centro Internacional de Formación de la OIT, con el fin de exponer una visión con respecto a la experiencia uruguaya de los últimos años, a partir de la llegada al Gobierno del Frente Amplio.

Además de la exposición central que cada uno tuvo a su cargo, ambos participamos en diversos debates que tuvieron lugar durante el transcurso del Diplomado.

Cabe indicar que en el mismo participaron dirigentes sindicales de primer orden de organizaciones sindicales de Brasil, Colombia, Costa Rica, Perú, El Salvador y México, así como Asesores Sindicales y Académicos de éstos países y de Argentina y Chile.

De acuerdo al programa previsto y teniendo como eje los derechos laborales, sindicales y de la seguridad social se debatió sobre la aplicación efectiva de estos derechos en el contexto de América Latina; los desafíos que enfrentan estos derechos y las reformas en ciernes o llevadas a cabo en los últimos tiempos en países como Chile, México, Costa Rica y Uruguay entre otros.

Se debatió y reflexionó en torno a la negociación colectiva y los derechos sindicales en tiempos de crisis. El papel de las organizaciones sindicales y la acción sindical como res-



Walter Migliónico y Héctor Zapirain

puesta a los intentos conservadores o neo conservadores de minimizar o eliminar esos derechos. Y, sobre todo, la necesidad de fortalecer los Derechos Humanos Laborales para hacer frente a la “barbarie” del Mercado.

Un aspecto que estuvo presente

La finalidad esencial del Derecho del Trabajo es equilibrar la desigualdad social y económica existente entre el capital y el trabajo.

La libertad sindical y la seguridad social se fortalecen mutuamente

A la luz de la desaceleración económica mundial, los miembros de la OIT como respuesta a la crisis buscan generar políticas coordinadas a nivel mundial para dar respuestas articuladas basadas en el trabajo decente y la justicia social.

En su Memoria presentada en la última Conferencia Internacional del Trabajo de Junio del 2011, el Director General de la OIT habla sobre la necesidad de generar un desarrollo sostenible en aras de la justicia social. (...)

Además, el Director afirma que está emergiendo una nueva era mundial generada por el colapso de dogmas y de las estructuras de poder dominantes que dificultaron la inclusión en las políticas económicas de los valores esenciales de la OIT, impulsando una globalización desigual y desequilibrada.

En ese marco, se hace menester rescatar y relevar con ahínco la centralidad de los valores y principios que la OIT persigue desde su fundación y de manera particular, el vínculo estrecho entre el derecho del trabajo, los derechos sindicales y la seguridad social.

Asimismo, la libertad sindical es uno de los pilares básicos sobre los que se ha edificado la Organización Internacional del Trabajo. (...)

Dada la importancia de estos derechos que en la actualidad se ven amenazados, este Diplomado pretende promover un debate entre el mundo académico y los representantes y asesores sindicales para colocar el derecho del trabajo, los derechos sindicales y la seguridad social al centro de sus preocupaciones en el entendido que la libertad sindical y la seguridad social se fortalecen mutuamente al ser derechos intrínsecamente vinculados en el derecho del trabajo y en el liderazgo que la OIT está llamada a ejercer. (Extractado de los Antecedentes de la fundamentación del Diplomado/Oficina Regional OIT para América Latina y Caribe-Centro Internacional de Formación de la OIT)

en el debate, a partir de las diferentes experiencias vividas en cada país, es la cuestión de la unidad sindical, quedando claro que la dispersión del movimiento sindical en dos o más centrales torna difícil y compleja la acción sindical. Máxime cuando, además del accionar conjunto de las patronales, se está frente a un Estado prescindente o en claro alineamiento con los intereses empresariales.

Hubo entre los participantes una casi unanimidad, en cuanto a valorar en forma positiva la acción de la OIT y su contribución a través de su función normativa al progreso en materia de derechos relativos al trabajo y los trabajadores; conscientes de que, en la actualidad, se asiste a una ofensiva persistente por parte de la Organización Internacional de empleadores y ciertos gobiernos con el objetivo de dismantelar y debilitar la acción normativa de esta organización que es única en el mundo dado su carácter tripartito.

En otro orden, se reafirmó el papel del Estado en cuanto garante de los derechos de los trabajadores, la finalidad tuitiva y compensadora del Derecho del Trabajo y la necesaria protección social mediante mecanismos que no sólo brinden cobertura ante las diversas contingencias que afectan a los habitantes de un país, sino que sean un verdadero motor de distribución de la riqueza generada con el esfuerzo y sacrificio de los trabajadores.

Punto culminante de esta actividad lo constituye la declaración final que se emite por parte de los participantes en el Diplomado, donde se hace un llamado a la atención sobre las amenazas que se ciernen sobre el sistema normativo y órganos de control de la OIT; se subraya que la finalidad esencial del Derecho del Trabajo es equilibrar la desigualdad social y económica existente entre el capital y el trabajo, la reafirmación de los Derechos Sindicales, la importancia de la negociación colectiva y la Seguridad Social en cuanto mecanismo redistributivo.

La declaración finaliza con una manifestación expresa de preocupación de los participantes frente a los brotes de xenofobia que se vienen dando en diversas partes del mundo, principalmente en los países denominados desarrollados; reafirmando el derecho que tiene toda persona a migrar en procura de un trabajo decente y una vida digna para sí y su familia. ■



Más y mejor Consejo Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo

O informamos en anteriores números que se comenzó a reunir nuevamente este ámbito creado por el Decreto 83 / 96 cuyo cometido es asesorar al Poder ejecutivo en todo lo referente al tema Salud y Seguridad en el Trabajo de acuerdo al Convenio Internacional del Trabajo 155.

Integrado por el Inspector Gral. del Trabajo quien lo preside, con delegados del BSE, MSP, BPS, dos por las cámaras empresariales y dos representantes por nuestra central. Luego de la promulgación del Decreto 291 / 07 y a consecuencia del mismo, el CONASSAT es el tribunal de alzada de los conflictos que puedan aparecer en la Comisiones Tripartitas Sectoriales de acuerdo al Art. 16.

Convencidos de que es posible lograr avances en materia tripartita en Salud y Seguridad insistimos nuevamente en la convocatoria periódica de este ámbito, algo que no se está dando.

En una pasada reunión, se produjo un muy alentador debate sobre los alcances de la reglamentación del Convenio Internacional del Trabajo 161 – Servicios de Salud en el Trabajo producto de un material elaborado por las Dras C.Sosa (BPS) y L. Dono (MTSS) y el Dr. F.Rovira (MSP) integrantes del ámbito.

Decimos alentador en la medida que queremos discutir esta reglamentación en todos sus alcances.

Somos concientes y así lo expresamos en esa reunión que no es lo mismo una empresa con 100 trabajadores que otra con tres, que no contamos con especialistas médicos en salud ocupacional suficientes, pero pensamos que no en balde este Convenio fue ratificado hace 22 años por nuestro país.

Es una deuda con los trabajadores que debe saldarse. Sabemos que no es fácil pero tampoco era fácil reglamentar el CIT 155 y se pudo hacer.

AGENDA DE TRABAJO

En Julio del 2010 presentamos una agenda de trabajo para el Consejo:

Montevideo, 12 de Julio 2010.

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Sr. Presidente.
Inspector Gral.. Juan A.Roballo.



EQUIPO DEL PIT CNT EN EL CONASSAT

Referencia: Propuesta de Agenda.

Referente a la agenda de trabajo para el año en curso nuestra propuesta de trabajo:

- Reglamentación del CIT 161, ratificado por la Ley 15965.
- Actualización de la Ley 11577 (Trabajo insalubre), listado de las tareas.
- Adecuación de acuerdo al listado de OIT de fecha 25 de Marzo del 2010 del Dec 167 / 81 (Listado Enfermedades Profesionales).
- Ley Nacional de Salud en el Trabajo.
- Definición y aplicación de un formulario único de denuncia de accidentes de trabajo para ser utilizado por MTSS, MSP, BSE, INAU.
- Estadísticas Nacionales en materia de Salud y Seguridad en el Trabajo.
- Corrección del LHE de exposición a presión sonora de 85 dB (A) a 80 dB(A).
- Extensión del Decreto 423 / 07 a todas las actividades.

Nos parece oportuna una breve explicación de estos puntos planteados, ya que si bien responden a lo resuelto en nuestro X Congreso la especificidad de alguno de ellos la amerita. En letra diferente las resoluciones del X Congreso.

REGLAMENTACIÓN DEL CIT 161, RATIFICADO POR LA LEY 15965

Este Convenio internacional fue ratificado por nuestro país en 1988 por la Ley 15965 establece en un breve resu-

men (ver Trabajo y Utopía Junio 2010) la necesidad de que en cada lugar de trabajo exista un servicio que evalúe la salud de los trabajadores de acuerdo al trabajo que realizan y sugiera, indique y exija las medidas correctivas en ese proceso de trabajo.

“Defender la vigencia de los Convenios Internacionales del Trabajo y el completo cumplimiento de los mismos por el Estado y sus órganos de gobierno. (Particularmente en nuestro campo de actividad, CIT 121 – Prestaciones en materia de Accidentes y Enfermedades del trabajo, CIT-161 -Servicios de Salud en el Trabajo, CIT-184 -Condiciones de Salud y Seguridad en el Agro). Ratificando lo que aún no tienen su ratificación (CIT 152- Trabajo Portuario.), actualizando (CIT 121. Dec 167-81. Lista de Enfermedades Profesionales) y promoviendo los mecanismos de aplicación y reglamentación de los mismos. (CIT 161, CIT 180, CIT 184, CIT 187).”

ACTUALIZACIÓN DE LA LEY 11577 (TRABAJO INSALUBRE), LISTADO DE LAS TAREAS.

El acta Institucional N°9 eliminó el listado de tareas consideradas insalubres, dejando solo un pequeño número de ellas. A dos décadas y media del fin de la dictadura cívico-militar nada se ha hecho al respecto.

Como Central no reivindicamos tareas insalubres pero en la medida que la Ley 11577 establecía que las mismas lo eran mientras tanto

se buscaban las soluciones para eliminar esa insalubridad, ahora nada se hace, las tareas siguen siendo insalubres y el trabajador lo paga con su estado de salud.

Nadie se hace responsable, como dijo un compañero *“al menos antes también me envenenaba, trabajaba menos horas o sea que me pagaban mejor y me jubilaba antes, ahora me la fumo toda y el patrón que...”*

ADECUACIÓN DE ACUERDO AL LISTADO DE OIT DE FECHA 25 DE MARZO DEL 2010 DEL DEC 167 / 81 (LISTADO ENFERMEDADES PROFESIONALES).

Presentamos un proyecto de Decreto que hacía referencia al listado publicado por OIT el 25 de Marzo del 2010 (Ver T&U Abril 2010)

“Exigimos dar inmediato cumplimiento a la Recomendación 194 de OIT referente a la actualización del listado de Enfermedades Profesionales (DEC 167 / 81)”

En este sentido es importante señalar que el 13 de Junio del 2011 fue promulgado el Decreto 210/ 11 que actualiza el listado mencionado pasando de 29 a 104 enfermedades indemnizables.

LEY NACIONAL DE SALUD EN EL TRABAJO

Sosteníamos en las resoluciones de nuestro X Congreso:

“Exigimos como imprescindible la discusión y aprobación de una Ley Nacional de Salud en el Trabajo, que permita coordinar, unificar y organizar la temática en un todo de acuerdo con la Ley 15965 – ratificación del CIT 155- (Definición de Políticas Nacionales en SST)”

No es posible hablar de políticas nacionales en materia de Salud y Seguridad en el Trabajo con la actual dispersión y falta de coordinación de las políticas establecidas por el MTSS, el MSP, el BPS y el BSE. El CONASSAT debería ser el ámbito de coordinación pero al no estar actuando con periodicidad...

DEFINICIÓN Y APLICACIÓN DE UN FORMULARIO ÚNICO DE DENUNCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO PARA SER UTILIZADO POR MTSS, MSP, BSE, INAU

También en el X Congreso planteábamos la necesidad de la coordinación y para ello resulta imprescindible una herramienta única de relevamiento.

> sigue en la pág. 8

viene de pág. 7

Aclarando que en anteriores CONASSAT se trabajó en ese sentido y no fue posible culminar el proceso

“Exigimos al Estado cumpla su papel de protección de la salud de las uruguayas y uruguayos en el trabajo y fuera de él, explicitado en los CIT, la Constitución y las Leyes.

Para ello es necesario, continuar fortaleciendo los servicios inspectivos y de contralor en la temática (Inspección General del Trabajo, INAU, BSE, MSP, BPS, etc).

Asegurar la necesaria coordinación entre los servicios inspectivos, la provisión de personal, medios y otros recursos.”

ESTADÍSTICAS NACIONALES EN MATERIA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Otra resolución del X Congreso, nada sabemos de los niveles de enfermedades contraídas en ocasión y a consecuencia del trabajo ya que no se relevan.

En un país en que todos los días nos hablan de la escasez de



recursos, algo cierto, saber de que enfermamos en el trabajo permitirá apuntar esos recursos con mayor certeza de efectividad.

Parece que la excelencia solo se mide en algunos aspectos de la productividad y en otros no.

“Exigimos se de cumplimiento a los Convenios Internacionales elaborando relevamientos y estadísticas de los accidentes y enfermedades contraídas en ocasión y a consecuencia del trabajo. Garantizar la difusión de esa información..”

CORRECCIÓN DEL LHE DE EXPOSICIÓN A PRESIÓN SONORA DE 85 DB (A) A 80 DB(A)

En nuestro país el Límite Higiénico de Exposición está fijado en 85 dB(A) a partir de él es necesario comenzar a tomar medidas correctivas, eliminando, aislando el riesgo y protegiendo al trabajador mediante Equipo de Protección Personal auditivo. Existe suficiente evidencia científica que demuestra que ya en los 80 decibelios

(unidad de medida de la intensidad de presión sonora) comienzan a manifestarse daños para la salud de los trabajadores expuestos.

Como si esto no alcanzara el recientemente entrado en vigencia Decreto 321/ 09 para la actividad rural en su Art.47 establece el límite de 80 dB ¿Por qué no extenderlo a todos los trabajadores?

EXTENSIÓN DEL DECRETO 423 / 07 A TODAS LAS ACTIVIDADES

Este Decreto establece en 25 kilos la carga máxima a ser manipulada manualmente pero restringe su aplicación a pocos procesos de trabajo, bolsa de Arroz, Azúcar, Portland, Harina y productos de la huerta. Entendemos que debe extenderse a todas las ramas de actividad y todos los procesos de trabajo.

Por distintos motivos no se está aplicando efectivamente, pero eso no debe impedir que se extienda a todas las actividades. Debemos desarrollar la fuerza social nece-

saria para que se aplique, ya que, al igual que con el caso del ruido existe suficiente evidencia acerca de la importancia de la cantidad de kilos que se manipulan durante una jornada de trabajo y sus efectos en la salud de los trabajadores.

Como es posible ver no son pocos los desafíos a los que nos enfrentamos en este ámbito de trabajo.

Por ello decimos más y mejor CONASSAT.

SOLO RESTA CONVOCARLO

Cuando fue creada esta institución en el lejano 1996, nuestro PIT-CNT saludó su creación, la misma OIT también manifestó su aprobación. Distintas razones en el pasado impidieron su efectiva acción. Sostenemos que es el ámbito adecuado para avanzar en la materia.

Están todos los actores, gobierno, empresarios y trabajadores, solo resta convocarlo, presentamos lo que pensamos debe contener su plan de trabajo.

No hemos recibido ni sugerencias, ni críticas al mismo, si algún ninguno, por ejemplo al promulgarse el Decreto 210 / 2011 sobre la actualización del listado de enfermedades profesionales ninguno de quienes lo presentaron indicaron que era uno de los planteos que realizó la central el año pasado y tampoco que hacía más de una década y media lo veníamos planteando.

No lo planteamos para cobrar “boletos” solo para que se tenga presente que nuestros planteos al respecto no son circunstanciales sino que obedecen a una política del movimiento sindical con casi tres décadas de trabajo, estudio y reflexión.

No basta con decir tengo CONASSAT si el mismo no trabaja y no se reúne. Hemos dado como movimiento sindical sobrados ejemplos de nuestra voluntad de trabajar en ese ámbito. ■

Actividades Departamento de Salud Laboral y Medio Ambiente - Agosto 2011

Están participando de nuestras reuniones compañeros delegados de ADUR, AEBU, AFPU, AOEC, AUTE, FOICA, FUECI, FUS, FFOSE, FOPCU, UNOTT, COT, ONODRA, UNTMRA, U.F, SUNCA, SAG, SUA, SIMA, SOIMA, SUPU, STIQ, SINAU, FENASIP, Coord del Pan..

- No se ha vuelto a reunir el Consejo Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo.
- Se realizó una reunión de la Comisión tripartita de Tele Centros en la Inspección Gral. del Trabajo,

el día 4 de Agosto, en la medida que no pudimos acordar con la delegación empresarial la reglamentación, la Inspección Gral. del Trabajo elaborará un proyecto que someterá a la consideración de las partes.

- Continuamos participando en las reuniones del Secretariado de UCRUS apoyando su trabajo.

CURSOS REALIZADOS.

- El día 5 de Agosto realizamos en Rocha un taller para los delegados de Salud y Seguridad Dec

291/07 de ADEOM Rocha.

- El día 13 de Agosto realizamos en San José un taller para los delegados de Salud y Seguridad Dec 291/07 de FOEMYA (Molineros) con la presencia de compañeros de Colonia y San José
- El día 20 de Agosto realizamos un taller para los delegados de Salud y Seguridad Dec 291/07 de la FUS acerca de la elaboración del Mapa de Riesgos.
- El día 24 de Agosto realizamos en Florida un

taller para los delegados de SUPU (Sind Policial).

- Finalizó en AEBU el curso organizado conjuntamente entre la Secretaria y la Comisión del sindicato con la participación de 35 compañeros bancarios y 14 de otros sindicatos (UNTMRA, FOEB, FFSP, ONODRA, COFE, COOR DEL PAN, COT). Su programa intenta desarrollar una guía para la acción sindical en SALUD LABORAL.

El pasado mes de Julio falleció en Salto el compañero Pololo Brunetti,

incansable impulsor de la Salud Laboral en su ADEOM SALTO, a familiares, compañeros y amigos nuestro saludo. Nos dejó el recuerdo imborrable de su simpatía y alegría.

- A partir del mes de Marzo nos estamos reuniendo en el local de la Central, los miércoles a las 18 hrs.
- El Grupo de Trabajo sobre Acoso Moral se reúne los lunes a las 18 hrs en el local de FUS, Duvimioso Terra 1878 esquina Miguelete.

Nuestro correo es; dslmapitcnt@adinet.com.uy.

Alternativas para la inclusión de clasificadores y avanzar hacia una gestión integrada de residuos

En el artículo del número anterior de Trabajo y Utopía presenté algunos hallazgos de la investigación desarrollada por CIEDUR con el apoyo de IDRC sobre la división del trabajo en las familias clasificadoras y las implicancias sociales y económicas del trabajo a domicilio con los residuos. En esta oportunidad me centraré en el análisis de algunas iniciativas municipales con relación a la clasificación de residuos y presentaré algunas recomendaciones que se desprenden de la investigación.

Son necesarias algunas precisiones para comprender las dimensiones de esta problemática. En primer lugar, la Intendencia de Montevideo carece de una política de gestión integral de residuos. Es decir, de un sistema de manejo de los residuos que incluya la minimización, la recuperación y el reciclaje y que articule las dimensiones sociales, ambientales, e institucionales que intervienen desde la generación hasta la disposición final de los residuos. Prevalece el concepto de "Limpieza" por sobre el de la "Gestión integral de los residuos".

En segundo lugar, el sector de los clasificadores que alcanza según datos de la propia Intendencia unas 5.000 familias montevideanas, no ha sido tomado en cuenta en las estrategias de "limpieza" de residuos de la ciudad. Esto además de ser incorrecto desde una perspectiva de inclusión social llega a ser profundamente ineficiente ya que se deben desarrollar medidas paliativas para mitigar su incidencia.

En tercer lugar, las políticas de la Intendencia dirigidas a las y los clasificadores han sido parciales, fragmentadas y sin una visión a largo plazo tendiente a solucionar el problema de fondo. Se realizan acciones de fiscalización y represión sin una adecuada articulación con las políticas sociales, de vivienda, de apoyo a emprendimientos productivos, implementadas por otros departamentos de la propia institución. También existen algunos proyectos pilotos de recolección de residuos con integración de clasificadores o convenios socio-educativos que han tenido buenos resultados, pero con el correr de los años han quedado como aportes



Soc. Nicole Bidegain - Desarrollo y Género CIEDUR

marginales sin un seguimiento adecuado o un alcance de mayor envergadura.

1. LOS PUNTOS VERDES, ECOPUNTOS Y LA UNIVAR

La infraestructura que dispone la Intendencia para el tratamiento diferencial de los residuos es limitada. Por un lado, desde el año 2002 existen 26 "Puntos Verdes" que son volquetas ubicadas en lugares donde había basurales endémicos y su objetivo fue eliminar dichos basurales y captar los descartes de clasificadores para evitar su dispersión por la vía pública.

Con la instalación del sistema de

contenedores a partir de 2003, las y los clasificadores comenzaron a hacer la selección y descarte *in situ* en los contenedores, sin embargo la iniciativa no fue reformulada. Tampoco lo fue, luego de que los datos del censo de clasificadores en 2008 identificaran que solo alrededor de 5% de los registrados utilizan los Puntos Verdes como lugar de clasificación final, mientras que 66% utilizan el hogar. En un sistema de gestión de residuos, los Puntos Verdes deberían transformarse en islas de recepción de diferentes tipos de residuos: voluminosos, tecnológicos, pilas, orgánicos con una infraestructura adecuada y alta



frecuencia de levante.

Por otro lado, desde el año 2005 Montevideo cuenta con 6 "Ecopuntos". Estos recintos fueron construidos en el marco del Plan de Saneamiento Urbano III con el objetivo de evitar que los-as clasificadores-as utilizaran sus hogares para el reciclaje y acopio de residuos, debido a que esto implica un gran volumen de desperdicios terminen siendo vertidos en la red sanitaria. La mayoría de los Ecopuntos están ubicados en barrios con fuerte presencia de familias clasificadoras. Son recintos con piso de hormigón, cercados pero sin techo, que tienen un mostrador para realizar la clasificación, bebedero para animales y servicio sanitario. Están abiertos las 24hs para el uso de las y los clasificadores, sin embargo su utilización es aún más reducida.

Un clasificador afirma "*El Ecopunto de Aparicio Saravia está construido por la Intendencia con plata de todos los montevideanos como planta de clasificación. Con toda la guita que se gastó, el 'genio' del técnico que planificó la obra, la hizo sin techo. Yo le preguntaría a ese arquitecto si se imagina su oficina con la computadora y otras cosas que se echan a perder; trabajando en invierno a la intemperie... No se necesita demasiado estudio para darse cuenta de que para trabajar con un mínimo de dignidad hay que tener luz, baño y techo*"¹. Tampoco existe infraestructura para acopiar el material ni maquinaria para prensar, picar el plástico, lavar el nylon, tareas éstas que agregan valor a la clasificación de los residuos. No se cuenta con elementos de bajo costo que pueden ser atractivos para clasificadores como es el caso de las balanzas que permiten pesar los reciclables antes de la venta y por lo tanto tener mejor información para negociar precios. Sin embargo, se destaca como muy positivo que en dos Ecopuntos grupos cooperativos de clasificadores-as han comenzado a utilizar la infraestructura para trabajar en la clasificación mediante circuitos limpios.

Por último, la Unidad de Incorporación de Valor a los Reciclables (UNIVAR) es el único centro para

› viene de pág. 9

la clasificación de residuos existente en Montevideo que cuenta con piso de hormigón, galpón techado, una máquina de prensar cartón y plástico, salones de reunión, electricidad y baños y vestuarios con duchas. En el mismo trabajan tres cooperativas: COCLAM, “Ahora Se Puede” y “La Lucha” mediante un convenio con la Intendencia. Los grupos clasifican los residuos de los “Servicios Especiales” y residuos provenientes del centro de la ciudad sin separación previa. La cooperativa “Ahora Se Puede” clasifica dentro del predio pero a cielo abierto, comparte la utilización de la prensa con COCLAM. Hace tres años que la cooperativa realiza gestiones con el gobierno para la colocación del techo. Cada grupo tiene un lugar para acopio y a su vez se encarga de la comercialización directa del material reciclado.

2. DEBILIDADES Y FORTALEZAS DE LAS INICIATIVAS

Actualmente ni los Ecopuntos ni los Puntos Verdes constituyen alternativas que puedan romper con la división del trabajo en las familias clasificadoras ya que no son propuestas que logren desincentivar la clasificación en el hogar en las condiciones actuales (flexibilidad, mano de obra infantil, espacio privado).

A su vez, las y los clasificadores se beneficiaron de estas iniciativas, no específicamente como usuarios sino como trabajadores. Es decir, el mayor impacto de estos programas en relación a la población clasificadora refiere a su participación en los convenios socioeducativos para la vigilancia y mantenimiento de los Puntos Verdes y Ecopuntos. La gestión de estos espacios es realizada por clasificadores seleccionados como parte de una experiencia educativo-laboral de un año de duración a cargo de ong's que convenían con la Intendencia. El componente educativo radica en la realización de talleres por ejemplo, de habilidades básicas de lectoescritura y matemáticas, oficios, y capacitación para la tarea a desempeñar.

Aunque no fue posible recabar información sistematizada o evaluaciones sobre la participación de las mujeres en los convenios a lo largo de estos años, informantes clave de la intendencia como de las ong's que los implementan consideran que el impacto de la participación de mujeres en estas iniciativas es muy significativo. En primer lugar afirman que su inclusión impacta en el relacionamiento en los grupos mixtos, mejorando las relaciones entre los trabajadores a través de un diálogo más respetuoso. Por otra

parte, la participación de las mujeres también mejora el relacionamiento con los vecinos porque son ellas quienes realizan más tareas de sensibilización y de diálogo con los usuarios. Sin embargo, debido a la falta de recursos para el seguimiento, luego de finalizado el convenio las y los beneficiarios vuelven principalmente a la clasificación informal de residuos. Cabe señalar que los ingresos que pueden obtener las y los clasificadores en nuevos empleos, en muchas ocasiones son menores a los que perciben con la clasificación familiar (por ejemplo, limpieza de hospitales), por lo que se torna difícil alcanzar una inserción laboral sostenida por parte de esta población. De todas formas, según las fuentes consultadas, algunas mujeres luego de la experiencia, trabajan en sectores vinculados a la limpieza, barrido u otras iniciativas de empleo protegido por parte del estado.

En el caso de las cooperativas, estas constituyen alternativas que subvierten la organización del trabajo de las familias clasificadoras y permiten valorizar la clasificación



final que realizan normalmente las mujeres en los hogares como parte fundamental del proceso productivo. Sin embargo, es necesario mejorar las condiciones de trabajo así como fomentar su sustentabilidad y su inclusión dentro de una gestión integrada de los residuos.

3. HACIA UNA GESTIÓN DE RESIDUOS CON INCLUSIÓN SOCIAL

Es hora de proponer e implementar una batería de medidas (laborales y sociales, dentro y fuera del sistema de gestión de residuos) que alcancen al total de la población clasificadora y que se constituyan como una solución real y de largo



plazo a la problemática de las familias clasificadoras y los residuos de la ciudad. Esto requiere responsabilidades bien definidas entre los distintos actores de gobierno tanto nacional como departamental así como tener en cuenta los siguientes factores:

- Los ingresos de las familias clasificadoras se componen de ingresos monetarios y en especie. Los ingresos que actualmente pueden obtener los-as clasificadores en un empleo formal son muy bajos dados sus niveles de calificación. Una política de formalización debe ser atractiva en términos de ingreso, y fomentar la capacitación laboral, así como una política dirigida a la erradicación del trabajo infantil con los residuos debe tener en cuenta la reducción del ingreso familiar que implica.
- Las y los clasificadores son un grupo diverso que tienen diferentes necesidades y niveles de ingreso de acuerdo por ejemplo al medio de transporte que utilizan (carro a caballo, carro a mano, en bici), por lo tanto se debe proponer diferentes alternativas laborales para los diversos tipos de clasificadores de acuerdo a las posibilidades y trayectorias laborales.
- Para el caso de la inserción laboral de las mujeres clasificadoras, la eficacia de las iniciativas de formalización dependen de la posibilidad de asegurar un ingreso digno que sirva de motor para abandonar las tareas en el hogar, pero también de mecanismos que permitan disminuir los riesgos para la seguridad de la vivienda y la cría de animales, y garantizar el cuidado de los niños-as.
- Las estrategias de formalización deben asegurar la estabilidad en el tiempo, de lo contrario los clasificadores no abandonan la clasificación mientras se emplean y realizan una doble o triple jornada (ya que al trabajo formal se suma la recolección y clasificación informal).

Por último se debe apuntar a políticas sociales integrales donde uno de los objetivos principales debe ser la erradicación del trabajo con los residuos en los hogares y para ello es fundamental avanzar hacia alternativas de inclusión social junto con políticas de vivienda para las familias clasificadoras. En relación al manejo de los residuos en Montevideo, es urgente cambiar la perspectiva y apostar a un sistema de gestión de residuos a largo plazo que sea ambientalmente y socialmente sustentable. ■

¹ Entrevista realizada a Héctor Blum, clasificador de Cooperativa “La Resistencia”, junio 2010.

Situación de las personas con discapacidad y el empleo



El día 25 de julio se llevó adelante la primera charla sobre: "Situación de las personas con discapacidad y el empleo".

Contamos con la participación de compañeras y compañeros de los sindicatos de ADEOM Montevideo, UTHC (Hospital de Clínicas), UOEGAS (Sindicato del Gas) y SUTIGA (FUECYS)

Además se hicieron presentes docentes y estudiantes de la Facultad de Psicología, Escuela Horizonte, Fundación de padres de hijos con discapacidad y el representante de PLENADI (Plenario Nacional de Discapacitados).

Las exposiciones estuvieron a cargo de los representantes de los trabajadores en el BPS, representantes de los trabajadores en el INEFOP y el coordinador del Programa PROCLADIS-INEFOP (Programa de Capacitación e Inserción Laboral para personas con discapacidad).

Posteriormente se debatió sobre esta problemática con los asistentes y quedó clara la necesidad de darle más visibilidad al tema de la discapacidad dentro de la central de



Sub Comisión Discapacidad PIT CNT

trabajadores y de promover dentro de cada sindicato la integración a esta Comisión, de los trabajadores y trabajadoras organizados que presenten alguna discapacidad.

Se entendió como fundamental que aporten a la interna del movimiento sindical, sus experiencias, dificultades y reivindicaciones para acceder al mercado laboral o la

reinserción a su puesto de trabajo. Debemos lograr la concientización tanto para adentro de nuestra central e integrarnos a la lucha por la inclusión laboral y social, acompa-

ñando también reivindicaciones para una mejor calidad de vida de las personas discapacitadas.

En este sentido por ejemplo, como trabajadores organizados tenemos el instrumento de la negociación colectiva en donde podemos incluir esta problemática en sus diversas situaciones (en este sentido el SUNCA es uno de los gremios que tiene incorporado en los convenios cláusulas que favorecen a las personas con discapacidad).

Es por otro lado, importante informarnos sobre los derechos de cobertura que nos brinda el BPS, convenios que hemos logrado para la capacitación y reinserción del trabajador accidentado, lo que aporta el INEFOP a través de PROCLADIS, etc.

Hay mucho para hacer, solo con la participación de todos lo logramos.

Los esperamos los segundos y cuartos lunes del mes a las 18 hs en la sede central del PIT CNT. ■



Aplicación práctica de una reglamentación necesaria

Día a día se hace más necesario poner atención en las reglamentaciones que tienen que ver con mejorar la calidad de vida de todos. Dentro de esas reglamentaciones está la de proveer rampas para discapacitados motrices, o simplemente, personas que presenten disminuida su capacidad de tránsito.



Aportes para el debate sobre el Impuesto al Agro (*)

Hace ya algunas semanas, el Presidente de la República presentó al Consejo de Ministros una propuesta para gravar las grandes propiedades de tierra, que tendría como objetivo central frenar el fuerte proceso de concentración de la tierra que se ha verificado en los últimos años.

La propuesta también se enmarca dentro del debate que viene desarrollando sobre los escasos avances en materia de reducción de la desigualdad registrados en los últimos años y cierta incapacidad para, a partir de los niveles de crecimiento que se vienen registrando, sentar las bases de un modelo de desarrollo económico más inclusivo.

En los primeros meses del año y a raíz de la iniciativa del gobierno de introducir algunos cambios en el sistema tributario, nuestro PIT CNT divulgó un documento en el que se abordaba la complejidad del fenómeno de la desigualdad y en el que se establecían algunas propuestas tributarias tendientes a alcanzar un esquema impositivo más justo, basado en la premisa de que pague más el que tiene más. Un debate serio sobre la desigualdad requiere abordar estas y muchas otras dimensiones de forma integrada.

Bajo esta premisa, incorporar cambios en el sistema tributario es un elemento importante ya que obviamente un esquema impositivo más o menos progresivo determina una distribución del ingreso más o menos equitativa. Marcando la necesidad de incluir este aspecto en el debate, en el documento sobre cambios tributarios expresábamos que “un modelo de desarrollo con justicia social, que redistribuya, sólo se construye con una política impositiva que priorice la tributación directa. Aquello del que más tiene, más pague” y en relación a la situación particular del agro, nos preguntábamos “¿Es correcto que el sector productivo con más renta y al que más le aumentó el valor de la propiedad, ni siquiera pague el impuesto de primaria?”.

CONTEXTO ECONÓMICO ACTUAL

El contexto internacional de los 6 últimos años fue excepcionalmente favorable a los productos de origen agropecuario, tanto en lo que atañe a los volúmenes demandados como a los elevados precios de exporta-



INSTITUTO CUESTA DUARTE

ción de los mismos en los mercados internacionales.

Esto profundizó la especialización de las exportaciones uruguayas en aquellos sectores basados en recursos naturales, los que se convirtieron en los mayores “ganadores” de la bonanza económica; y condujo –entre otros factores- al empeoramiento de la distribución primaria de los ingresos, esto es, de la distribución de ingresos antes de la intervención estatal cobrando impuestos y realizando transferencias.

De acuerdo a los últimos datos publicados por el Banco Central del Uruguay (BCU), el Producto Interno Bruto (PIB) de nuestro país, correspondiente al año 2010, alcanzó U\$S 40.265 millones, lo cual supone una variación de 8,5% en términos reales respecto a 2009. Por su parte, las actividades de origen agropecuario lo hicieron en 1,1%; en efecto, en el año 2010, el PIB agropecuario alcanzó U\$S 3.295 millones, lo que representa 8,2% del PIB global.

En los últimos años se ha venido observando un fuerte dinamismo del mercado de compra-venta de tierras. Entre 2000 y 2010 se registraron 26.276 operaciones, por un total de 6,4 millones de hectáreas, un área equivalente al 39% del total de la superficie disponible. El 88% de las transacciones realizadas fueron de establecimientos de menos de 500 há cada uno, lo que indica que son los

pequeños productores quienes están abandonando sus tierras y dando lugar al aumento del latifundio.

Al mismo tiempo se observa que el valor promedio de la hectárea ha crecido de manera prácticamente ininterrumpida, con un valor en el año 2010 ocho veces mayor al que había en 2002.

Al espectacular aumento del precio de compra-venta de la hectárea de tierra debe sumarse también el significativo incremento de 260,7% en el precio del arrendamiento entre 2000 y 2009.

Por su parte, distintos factores hacen que el precio de la tierra varíe de un predio a otro. Uno de estos factores es el tamaño de cada uno de ellos. Entre los años 2000 y 2005 el precio de compra-venta de la hectárea en promedio era mayor para aquellas tierras de hasta 500 hectáreas.

Sin embargo, a partir de ese año esta tendencia se revierte y son las tierras de más de 2.000 hectáreas, las que pasan a tener mayor valor. De hecho, entre 2000 y 2009, mientras que el precio promedio de la hectárea de tierras de hasta 500 hectáreas creció 276,6%; para las tierras de entre 500 y 2.000 hectáreas lo hizo 469,7% y para las tierras de más de 2.000 hectáreas el valor promedio de la hectárea aumentó 1.025% en igual período (acrecentándose más de 10 veces su valor).

De esta manera, el precio de

mercado promedio de la hectárea de tierra es un incentivo para la concentración en la medida en que el precio por hectárea aumenta cuanto más grandes sean los predios que se venden.

Este dinámico proceso de compra-ventas de tierras fue acompañado por un importante y creciente proceso de concentración de la misma. Según datos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) realizados en base a los Censos Agropecuarios, el 50% de las explotaciones rurales más pequeñas son propietarias de menos del 5% de la superficie total y el 80% del total de establecimientos rurales poseen tierras que representan menos del 20% de la superficie total.

En el otro extremo, el 20% de los mayores establecimientos rurales son propietarios de más del 80% de la superficie total, lo que muestra la gran concentración de la tierra en pocas manos.

Estos elevados niveles de concentración de la tierra (sumados a la elevada concentración de otras formas de capital) determinan que la riqueza de las personas presente niveles de concentración significativamente más elevados que los que se constatan para el nivel de ingresos.

En la comparación internacional, los niveles de concentración que presenta la tierra en Uruguay son preocupantes. En relación a América Latina, –que es la región que presenta una mayor concentración de la tierra a nivel mundial-, nuestro país se ubica entre los países con mayor concentración y con respecto a los países desarrollados la situación es mucho más alarmante.

SITUACIÓN ACTUAL DE LA TRIBUTACIÓN EN EL AGRO

A partir de la implementación de la Reforma Tributaria de 2007, el patrón impositivo del sector agropecuario pasó a basarse en el Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios (IMEBA) o el Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE), que sustituye al IRA.

También se mantuvo la exoneración del Impuesto al Patrimonio (con algunas limitaciones); la exoneración de IVA a insumos y bienes de capital; el IVA en suspenso para productos naturales del agro (con excepción de frutas y hortalizas); y

el pago del BPS patronal sobre la superficie explotada, como así también la contribución inmobiliaria rural.

LA PROPUESTA DEL PODER EJECUTIVO

La propuesta manejada hasta el momento por el Poder Ejecutivo oficialista como un suplemento o adicional a la Contribución Inmobiliaria Rural, que actualmente está establecido en 4 dólares por hectárea anual.

Este suplemento gravaría solamente a las extensiones de tierra de más de 2.000 hectáreas de forma progresiva. Al no alcanzar a los predios menores a 2.000 hectáreas, el impuesto solo afectaría a una minoría de los propietarios de tierras.

Adicionalmente, el gobierno manejó la posibilidad de destinar lo recaudado por el impuesto (aproximadamente unos U\$S 60 millones anuales) hacia obras de infraestructura que tengan un beneficio directo para aquellos sobre los que recae el tributo.

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DEL PODER EJECUTIVO

Si bien puede haber diferencias con la forma en que el gobierno planteó la propuesta, existen varios argumentos por los cuales valorar positivamente la implementación de un impuesto a la tierra. En primer lugar, una medida de estas características supone un avance hacia un sistema impositivo más justo y progresivo en la medida en que grava a un sector minoritario de la población que se encuentra en una situación privilegiada al disponer de la propiedad de grandes extensiones de un recurso natural escaso como es la tierra.

En segundo lugar, a diferencia de otras formas de capital que ante un impuesto eventualmente pueden optar por retirarse a otros mercados, el impuesto a la tierra tiene la ventaja de que obviamente este factor productivo permanece en el país generando trabajo y producción nacional.

Si bien un aumento significativo de la presión tributaria al agro podría desalentar algunas inversiones extranjeras, por la magnitud del impuesto planteado este no parece ser el caso. Además, un análisis de estas características debería contemplar la situación tributaria del sector a nivel regional en la que Uruguay no aparece nada mal posicionado.

Resulta claro que un impuesto de estas características -que oficia como un costo fijo- penaliza la subutilización de la tierra y su uso con fines especulativos. De esta forma, cabría esperar una mayor eficiencia y productividad en los grandes establecimientos, por lo que a las razones basadas en la equidad también es posible sumar argumentos desde el punto de vista de la eficiencia, reforzados por el hecho de que esta clase



de tributos son de difícil traslado a otros sectores de la sociedad.

No obstante, la implementación de estos tributos debe ser complementada con políticas productivas de carácter sectorial, que apunten a dirigir la producción hacia aquellos sectores considerados más estratégicos ya que la búsqueda de una mayor rentabilidad de la tierra (para financiar estos mayores tributos) puede conducir a efectos no deseados sobre la producción nacional, como podría ser la producción extensiva de soja.

Por otra parte, el aumento de la tributación según el tamaño de la propiedad, con exoneración para los establecimientos más pequeños, parece ser una vía para intentar frenar el fuerte proceso de concentración vigente en el país, que en otros países se evita además con una legislación que directamente limita la tenencia de la tierra. Sería esperable que un impuesto como el que se plantea logre reducir el valor de la tierra asociado a fines improductivos, y con ello su precio, abaratando su acceso a emprendimientos productivos de menor porte y de forma complementaria, deben proponerse políticas que incentiven a los productores familiares a seguir produciendo y permanecer en el campo.

La efectividad de las medidas tributarias sobre este aspecto dependerá en buena medida de que el monto del impuesto opere verdaderamente como un desincentivo a la concen-

tración, gravando en mayor medida a las propiedades más grandes. En este sentido, parecería deseable que el impuesto no fuera fijo en el tiempo sino que variara -siguiendo alguna relación- en la medida en que varía el precio de la tierra (su rendimiento).

Adicionalmente, a los efectos de avanzar en la desconcentración, un requisito previo consiste en conocer quiénes son los propietarios de la tierra y por ende, eliminar la figura de la sociedad anónima al portador como posible titular de establecimientos rurales.

En el marco de la discusión sobre este tema, también se han manejado argumentos contrarios a un impuesto de estas características debido a que sería injusto o inconveniente incrementar los impuestos a un sector que esté atravesando una coyuntura más favorable que otros. Frente a este tipo de razonamientos, consideramos que en lugar de plantearse si es oportuno incrementar los tributos de uno de los sectores que más se ha beneficiado del proceso de crecimiento económico, corresponde preguntarse si ese sector no goza aún de un tratamiento tributario preferencial frente al resto, y que por lo tanto, su equiparación conduciría a una situación de mayor equidad tributaria.

Como se señaló antes, si bien la Reforma Tributaria implementada en 2007 fue en el sentido de equiparar el sistema tributario del agro con el del resto de los sectores, aún

persisten algunas diferencias. Entre ellas, el agro no paga el Impuesto al Patrimonio, excepto cuando figuren como propiedades de sociedades anónimas con acciones al portador, lo que en definitiva opera como un "impuesto al anonimato".

Además, su sistema de pago de contribuciones patronales a la seguridad social es diferente al resto de los sectores (se paga por hectárea trabajada y no por trabajador). A estas situaciones, hay que sumarles que los propietarios de los establecimientos no pagan el Impuesto de Primaria.

En este mismo sentido y como ya lo ha planteado el PIT CNT para el conjunto de la economía, cabe preguntarse si se justifican los importantes beneficios tributarios que goza el sector rural a través de las exoneraciones fiscales que otorga la Ley de Promoción de Inversiones. Bajo el nuevo marco normativo, se ha incrementado fuertemente la promoción de proyectos del sector, lo que supone una renuncia fiscal presente y futura realmente significativa.

Considerando el dinamismo del sector y la elevada rentabilidad de algunos rubros, no resulta para nada claro que estos incentivos tributarios que implican un elevado sacrificio de toda la sociedad, efectivamente estén operando como promotores de la inversión.

Por último, no compartimos la posibilidad de destinar lo recaudado en financiar obras de infraestructura que tengan un beneficio directo para quienes pagarían el impuesto.

El gasto público se financia con los aportes de toda la sociedad que a través de Rentas Generales permiten financiar el sistema educativo, el sistema de salud, la seguridad, la infraestructura y muchos otros servicios. Que un gobierno considere prioridades es algo totalmente legítimo y tiene todas las herramientas para hacerlo, pero no es bueno que el gasto se ordene en función del aporte de cada contribuyente.

La idea de generar una especie de mecanismo de "devolución de recursos" a los propietarios de tierras mayores a 2000 hectáreas resulta inconveniente y debe ser el conjunto de la sociedad quien defina -a través del gobierno- las prioridades de gasto en cada momento.

En síntesis, son numerosos los argumentos por los cuales acompañar un impuesto de estas características, que entre otros efectos positivos podría contribuir a disminuir la concentración de la tierra y avanzar hacia un sistema tributario más equitativo. ■

(*) Se puede acceder al documento completo en la página web del ICUDU: www.cuestaduarde.org.uy

Propuestas del PIT CNT para ser sumadas a las presentadas.

- Eliminar la exoneración de pago del Impuesto al Patrimonio.
- Reincorporar el Impuesto de Primaria.
- Revisar las actuales exoneraciones vigentes en la Ley de Inversiones.
- Eliminar totalmente la figura de la SOCIEDAD ANÓNIMA al portador como posible titular de establecimientos rurales.
- Equiparar el aporte a la seguridad social del sector rural, con el resto de las actividades.

PARQUE SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO DE FUECYS

Gran inauguración

En el Parque Social, Cultural y Deportivo FUECYS se inauguró la cancha de Césped Sintético en el marco de una importante actividad que se desarrolló el día jueves 18 de agosto desde las 19 horas.

Todo comenzó con palabras del Presidente interino de Fuecys, Ismael Fuentes, quien desde el gimnasio cerrado contaba como se ha venido trabajando denodadamente desde hace tres años para llegar a esta hermosa realidad.

Entre los presentes se encontraban el Director de Deportes de la Intendencia de Montevideo Gonzalo Halty quien manifestó lo orgulloso que se sentía con esta realidad y el Alcalde del Municipio CH, Luis Luján, cuya Alcaldía está precisamente ubicada en el gran caserón existente en el Parque.

En estos tres años de ardua tarea tuvieron que refaccionar la piscina que presentaba deterioros importantes, al igual que la caldera. Así se fueron concretando el gimnasio y la sala de aparatos, conjuntamente con las canchas de tenis, para llegar a este día con esta gran concreción que significa la inauguración de la cancha de fútbol 5 con césped sintético.

Fue exhibido un video donde se mostraba la historia de todos estos importantes logros realizados con el aporte fundamental de FUECYS y los trabajadores del

Parque. “Hubo gente que hasta dejó de cobrar para colaborar con esta obra” manifestó Fuentes.

Luego de esta apertura se procedió a la inauguración de la cancha de césped sintético con un petit campeonato triangular donde participaron un equipo del PIT CNT, uno integrado por los coordinadores deportivos y otro de los trabajadores del Parque quienes finalmente resultaron ganadores en muy buena forma.

El cierre de la jornada fue con un brindis para festejar este importante logro entre todos los presentes que acudieron en buen número a esta inauguración.

El Parque Fuecys está ubicado en la Av. Dr. Américo Ricaldoni Ricaldoni 2770 y la recién inaugurada cancha de fútbol de césped sintético se suma a la gran diversidad que ofrece este lugar para la recreación y el ejercicio de los trabajadores.

Podemos por ejemplo acceder mediante convenios y disfrutar de piscina climatizada a diferentes horas del día, la sala de aparatos, las canchas de tenis, el gimnasio o desde ahora la hermosa cancha de césped sintético.

Podemos informarnos de todas estas posibilidades por el teléfono 2707 08 36 o por la dirección de correo electrónico parquefueci@gmail.com.

Felicitaciones por estos logros que son para el disfrute de la barrida y los trabajadores. T.D. ■



El qué hacer frente a una obligación internacional



La situación en la que se puso el Uruguay frente a las normas de derecho internacional referidas a sus políticas de derechos humanos, no es nueva. Ya en el pasado, sendas recomendaciones de la Comisión Interamericana de la OEA, habían intentado mediante recomendaciones que el país adecuara sus comportamientos de acuerdo a las normas que se había comprometido internacionalmente.

El compromiso que las cuatro primeras administraciones pasadas, mantuvieron con la impunidad, hicieron insuficientes las recomendaciones anteriores y determinó que esta vez mediante una sentencia, las mismas pasaran de la categoría de recomendaciones, a mandato imperativo.

Es así, que a partir de que en el caso Gelman, el Uruguay fuera intimado a abandonar ciertas conductas y a adoptar otras, que permitieran reestablecer derechos ignorados, que la lucha contra los mecanismos de impunidad en el Uruguay, entró en una fase crucial.

De la forma en que todos los poderes de Estado, se ubiquen frente a ese desafío, dependerá entonces de cómo se resolverá también una verdad, ya no solo sobre nuestro pasado reciente, sino también del verdadero compromiso del país con las normas de derecho internacional.

Es en ese escenario entonces, que la pregunta que desde la sociedad civil y sus organizaciones de derechos humanos, le deberemos hacer al Estado, es ¿qué están haciendo para cumplir con la sentencia de la Corte IDH? Es desde esa perspectiva que el Movimiento Sindical, está realizando entrevistas con distintas instituciones del Estado y las organizaciones políticas representadas en el Parlamento, uno de los poderes del Estado, que según nuestra opinión, tiene responsabilidades sustantivas en este tema.

El poder establecer el repertorio de acciones, la hoja de ruta que tengan definida recorrer los organismos del Estado uruguayo, determina el grado de voluntad política existente en los distintos niveles. Esto, no puede establecerse sólo a partir de que nadie, ha dicho que no se debe cumplir con la Sentencia de la Corte IDH. Algunas señales que emergen de distintos niveles y de las entrevistas mantenidas por



Raúl Olivera Alfaro(*)

el PIT CNT, indican un panorama complejo e incierto.

Una reciente actividad convocada

por Amnistía Internacional donde los cuatro lemas fueron convocados a expresar su opinión sobre el

“Para el movimiento sindical, la hoja de ruta que se debe recorrer con prontitud y eficacia, no admite dos lecturas ni cumplimientos a medias.”

Ante la muerte de José Enrique Fernandez

El lunes 14 de agosto, falleció en Maldonado, un compañero del alma. La muerte, nunca deja de sorprendernos.

Llega un momento, en que la vida de los viejos, consiste en una larga lista: las de aquellos compañeros que se han ido para siempre. Muertos que poco a poco, son tantos y tan queridos, que tenemos la sensación de que empezamos a quedar solos en el mundo. En esa soledad y en ese dolor, tratamos de orientarnos, de encontrar algún sentido a esas cosas que pasan y que no podemos evitar. Esa reorientación imprescindible, para continuar dando esa batalla por la vida y contra las muertes injustas, paradójicamente encuentra su mayor inspiración y justificación, en aquellos que como José Enrique, ya no estarán físicamente entre nosotros.

José Enrique, trabajó para ayudarnos a que eso fuera así y no debemos defraudarlo.

Hasta siempre compañero!



cumplimiento de la mencionada Sentencia, dio una muestra de esa situación. Tanto el Partido Independiente, el Nacional y el Colorado, expresaron que Uruguay debía cumplir la sentencia. Sin embargo, había cosas que no estaban dispuestos a hacer, y ello para nosotros desmiente su voluntad de cumplimiento.

Para ello o se escudan en una supuesta defensa del Estado de derecho y otra supuesta certeza jurídica, que les impide superar uno de los mandatos de la Sentencia: la prescripción, la cosa juzgada, etc. Y cuando ese escudo no le es suficiente, intentan atrincherarse en una lectura falaz de la mencionada Sentencia. Dicen que hay que cumplir la Sentencia, pero en tal o cual aspecto, no. Resumiendo, dicen sí, pero realmente dicen, no.

> sigue en pág. 16

› viene de pág. 15

Cumplir la Sentencia, implica cumplirla totalmente. No hacerlo es no recomponer la relación conflictiva que nuestro país mantiene con el derecho internacional, y generar responsabilidad internacional.

Para el movimiento sindical, la hoja de ruta que se debe recorrer con prontitud y eficacia, no admite dos lecturas ni cumplimientos a medias.

El cumplimiento cabal de lo ordenado por la Corte, es para nosotros un capítulo sustancial de un continuo bregar contra la impunidad, contra los mecanismos de impunidad que anularon nuestros derechos más elementales. El objetivo histórico de la lucha de los trabajadores, es que el Estado democrático, repare los efectos que en nuestra sociedad dejó el Estado terrorista. De ahí, que desarmar los distintos mecanismos de impunidad contruidos desde el Estado, erradicar una cultura de impunidad que impregnó a nuestra sociedad a todos los niveles, constituye el objetivo irrenunciable de la etapa.

Siendo la ley de caducidad la que confinó a la voluntad omnipotente del gobierno de turno nuestros derechos a ser iguales ante la ley, su eliminación formal de nuestro ordenamiento es una de las cosas que hay que hacer. Y con relación a ese aspecto, ¿En que situación estamos? En que la Sentencia que el Estado debe cumplir, estableció que las disposiciones de la ley de caducidad son manifiestamente incompatibles con los acuerdos suscritos por el Uruguay y por lo tanto carece de efectos jurídicos, pero que sin embargo nada se hace para eliminarla.

Es más, en la reciente resolución del Poder Ejecutivo que dejó sin efectos resoluciones anteriores, invoca la ley de caducidad para dictar ese acto. Es indiscutible que una ley que carece de efectos jurídicos, deja de ser una norma que establece y obliga taxativamente conductas a seguir por los distintos órganos del Estado. De ahí que debemos concluir que ya no es una ley y no está vigente. ¿Si esto es así, por qué se mantiene y peor aún se la invoca en actos del gobierno? Que eso no siga ocurriendo, será una forma de cumplir con la sentencia.

Hace unas horas integrantes del Comité Ejecutivo del Partido Colorado, sostuvieron en una entrevista que mantuvo con el PIT CNT, que los pronunciamientos populares y en la propia decisión del Parlamento, se resolvió que la ley de caducidad se mantiene vigente.

¿Es esa también la visión desde el gobierno? Seguir pensando que ese mecanismo de impunidad, debería



seguir actuando y generando efectos jurídicos, ¿no es acaso una forma de expresar que una ley manifiestamente contraria a las obligaciones internacionales, debe mantenerse y que el Estado uruguayo debe violar esa Convención y exponerse a generar responsabilidad internacional del Estado?

No tomar a nivel legislativo una iniciativa que desmienta categóricamente eso, es en los hechos un abierto desacato a la sentencia de

la Corte Interamericana.

Se ha dicho en medios de prensa -y al no haber realizado todavía en momento de escribir este artículo, una entrevista solicitada con la fuerza política de gobierno, no tenemos una opinión que lo desmienta -, que no hay voluntad política en la fuerza de gobierno para tomar una nueva iniciativa parlamentaria respecto a este tema. No obstante, creemos que el Parlamento, al menos legisle tomando en cuenta la manifiesta incompatibilidad con el pacto de San José de Costa Rica y la carencia de efectos jurídicos de la ley de caducidad, eliminándola de nuestro ordenamiento¹.

¿Alcanza con esto? Aun eliminando la norma que impidió investigar y sancionar a los responsables, estamos, ante la eventual amenaza de que se aplique la ca-

“El objetivo histórico de la lucha de los trabajadores, es que el Estado democrático repare los efectos que en nuestra sociedad dejó el Estado terrorista.”



ducidad, emergente de la aplicación de un principio de legalidad existente para el tratamiento de los delitos penales ordinarios. Nos referimos a la prescripción, la cosa juzgada o el principio de la pena más benigna.

Si bien es cierto que los delitos a que se refiere la Sentencia no prescribirán porque así lo ordena esa Sentencia cuando expresa con meridiana claridad que el Estado debe disponer que ninguna otra norma análoga, o cualquier excluyente similar de responsabilidad, sea aplicada y que las autoridades se deben abstener de realizar actos que impliquen la obstrucción de los procesos investigativos.

El movimiento sindical cree que el Estado debe disponer que la prescripción, la irretroactividad de la ley penal, la cosa juzgada, no sea aplicada. Y porque es el legislador quien tiene la facultad de disponerlo, lo debe hacer.

Dejar a la suerte de que los jueces pueden disponer, pues eso está dentro de las potestades de su independencia técnica, y pueden hacerlo, es en los hechos habilitar un largo proceso de apelaciones, recursos de queja y de inconstitucionalidad que llevarían a que en los hechos se mantengan obstáculos similares a los que han impedido durante muchos años la acción sin limitaciones del sistema judicial.

El Parlamento uruguayo fue quien generó el hecho de que por más de un cuarto de siglo, las víctimas tuvieran las puertas cerradas de los tribunales. Corresponde que ese mismo Poder del Estado sea quién abra sin limitaciones u obstáculos esas puertas.

El Parlamento debe disponer eso. Y para ello deberán legislar haciendo norma legal lo que establecen los párrafos de la sentencia de la Corte Interamericana. Algo de eso es lo que reclamamos que proponga y apruebe el Parlamento en lo relativo a las resoluciones que les competen de la mencionada sentencia.

El tema de la impunidad, marcó la agenda política desde hace más de un cuarto de siglo. Para no resolverlo, el sistema político ensayó innumerables conductas políticas. Quienes hoy pretenden hacer retroceder el reloj de esta historia, ya sea realizando lecturas antojadizas de la Sentencia o teniendo intenciones de cumplirlas a medias, poco contribuirán a que el prestigio de Uruguay a nivel internacional, no quede una vez más afectado y en cuestión. ■

1) Al escribir esta nota, el Presidente del FA, recibiría a una delegación del PIT CNT, el viernes 19.

* Asesor de derechos humanos de la Comisión de DD.HH del PIT CNT

La historia y la memoria obrera: algunos relatos^(*) (1)



En este número iniciamos una serie de notas que tomarán aspectos particulares de la historia y la memoria de la clase obrera y los trabajadores del Uruguay. Plantearemos temas y problemas que incluyen las “culturas obreras”, los archivos sindicales y la memoria oral, las luchas sociales de 1958, la unificación sindical en la CNT entre 1964 y 1966, algunos itinerarios y semblanzas de militantes gremiales. En esta nota presentaremos, esquemáticamente, el nacimiento de algunos nuevos sindicatos en los años cuarenta.

VIEJOS Y NUEVOS SINDICATOS EN LOS AÑOS CUARENTA ¿UN DESAFÍO PRESENTE?

Los “viejos” anarquistas de la FORU (Federación Obrera Regional Uruguaya, fundada en 1905) miraron con desdén y quizás sorpresa la emergencia de “nuevos” sindicatos en el decenio de 1940 que nada tenían que ver con los construidos desde fines del siglo XIX y el primer tercio del XX. Defendieron “su” manera y visión de la vida sindical hasta el final, quedando solos. Fueron las “sociedades de resistencia” y de “oficios” (como picapedreros o sombrereros) o el Sindicato Unico del Automóvil las que permanecieron en aquella otrora poderosa central obrera. Ya en 1923, paralela a ésta, emergió la anarco-sindicalista Unión Sindical Uruguaya y en 1929 la comunista Confederación General del Trabajo (CGTU), siendo aún el eje organizativo, a pesar de promover los “sindicatos industriales” o por “rama”, los “oficios”. Con la superación de la crisis mundial de 1929 y el desarrollo industrial de los treinta en adelante se fue conformando una clase trabajadora diferente y las condiciones para la emergencia de un nuevo “tipo” sindical. Asimismo, se producían cambios ideológicos y políticos que ambientaron un nuevo y mejor relacionamiento entre el Estado, los partidos y los “nacientes” sindicatos. A la dictadura de Gabriel Terra (1933-1938) le sucedió la “transición democrática” del Presidente Alfredo Baldomir, que permitió la reorganización sindical, el inicio de negociaciones colectivas tripartitas e incluso, simbólicamente, la presencia estatal en la inauguración del congreso fundacional de la Unión General de Trabajadores (UGT, marzo 1942) (ver *Trabajo&Utopía* N°23, octubre 2002). Poco después, en noviembre de 1943, se aprobó la ley de Consejos



Rodolfo Porrini (historiador)

de Salarios, abarcando entonces la industria y el comercio. En ese marco, surgieron la mayoría de los sindicatos que marcaron el *nuevo camino sindical* y que, a grandes rasgos aún persiste, aunque en otro contexto se viene transformando. De aquellos sindicatos tomaremos sintéticamente tres casos.

TEXTILES

En setiembre de 1940 surgió la Unión Obrera Textil (UOT) antecedente del actual Congreso Obrero Textil (COT). Uno de los logros de la UOT, dirigida por militantes comunistas, fue articular las fuerzas disgregadas a nivel de las empresas en un poderoso centro gremial. Héctor

Rodríguez, dirigente del gremio y comunista entonces, ha relatado el impacto de la huelga en Slowak ese año en la formación de la UOT así como el apoyo de su similar y homónima argentina. Era un sindicato en una industria en expansión que llegó a tener la adhesión de miles de trabajadores, que obtuvo aumentos salariales importantes a través de los Consejos de Salarios, manifestaciones y huelgas y promovió actividades propias como la “policlínica”, la “cooperativa de consumos” y la compra de “la casa propia”. También editó *El Obrero Textil* con un tiraje de 5.000 ejemplares a mediados de los 40, en un proletariado de 15.000 textiles. Aún así no logró penetrar en las importantes textiles de Juan Lacaze (Campomar, en la que hubo un sindicato autónomo) ni de Colonia (Sudamtex, por la represión patronal).

FRIGORÍFICOS.

Localizados en los años cuarenta en dos “enclaves” -el Cerro de Montevideo y Fray Bentos- tuvieron antecedentes de importantes luchas sociales, incluso en la fase de los saladeros. En los treinta se destacó el intento de los frigoríficos extranjeros de imponer el extenuante sistema “standard” sumado a la situación de inestabilidad laboral que significaba el trabajo zafral para muchos de sus trabajadores. Tanto en las empresas Swift, Armour (Artigas) y Anglo como en el paraestatal “Nacional” los trabajadores se afiliaron mayoritariamente a la Federación “Autónoma” de la Carne, fundada en enero de 1942. Se obtuvieron leyes laborales y aumentos salariales importantes, en el marco de intensas luchas de los más de diez mil obreros que reunían, que hacía del sindicato una verdadera “potencia”, dirigida (y constituida) en esos años por simpatizantes de los partidos Colorado y Nacional y en menor medida de las “izquierdas”. También lograron su sede propia -y un poco más tarde construyeron una sala teatral-, instalaron la Biblioteca “Florencio Sánchez” y editaron el periódico “Lucha”.

FERROVIARIOS

También vinculada al sindicalismo “autónomo” nació en diciembre de 1941 la Unión Ferroviaria (UF), luego de 34 años de destruida su antecesora en 1908 por una acción patronal y estatal efectiva. Al inicio



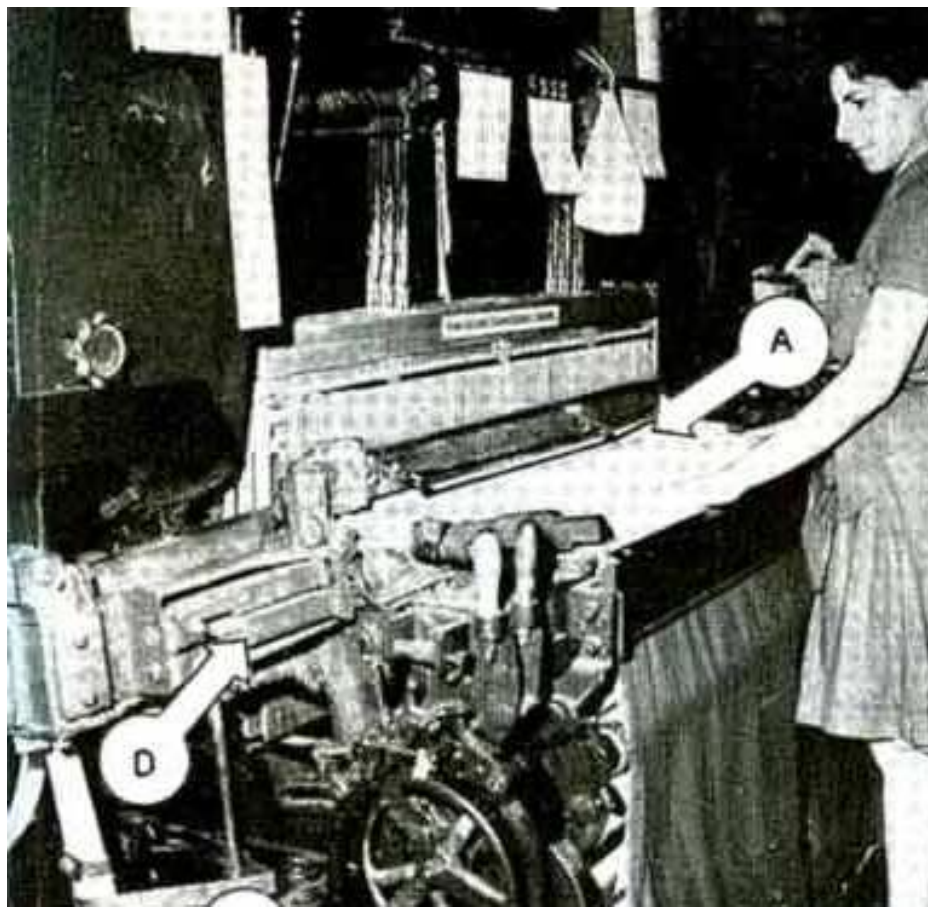
› sigue en pág. 18

viene de pág. 17

muy ligada a la empresa inglesa del Ferrocarril Central –como se puede apreciar en su órgano “Voz del Ferroviario”–, lindando con un sindicato “amarillo”, con el tiempo se fue expresando una particular “conciencia de clase” que llevó a la UF a romper con esa dependencia ideológica. En noviembre de 1946, pidiendo un aumento salarial, la negativa cerrada de la empresa “obligó” a adoptar una medida inédita para el gremio e inesperada para la represiva empresa, el “paro por 24 horas”, que fue todo un éxito. ¿Fue esta la forma que encontró el proletariado ferroviario de nacer, casi “amarillo”, defendiendo sus intereses en condiciones tan difíciles?

LA NUEVA CLASE TRABAJADORA.

Estas formas organizativas, heterogéneas, viejas y nuevas se insertaron en los cambios socio-económicos (industrialización, crecimiento estatal y de servicios, migración interna, ingreso de mujeres y jóvenes) que engendraron una nueva clase trabajadora y otro Uruguay. Y también en medio de una forma particular que asumió el “estado de bienestar” y sus políticas más o menos “niveladoras”. La industria y los servicios se extendieron, también el empleo estatal y las barriadas concentraron miles de familias trabajadoras, creando en casos verdaderas “comunidades obreras”. Los trabajadores industriales crecieron entre 1936 y 1951 más del 100% y muchos de ellos tuvieron un alto índice de concentración en las empresas. Los paros y las huelgas, algunas de ellas muy duras, demostraron que había que luchar para obtener logros en los Consejos de Salarios (que existían para las actividades industriales y comerciales, pero no para los funcionarios públicos, el servicio doméstico ni el medio rural) y junto a la creciente inserción sindical en las empresas y la masificación de la afiliación gremial, mostraron un cierto “poder” obrero en Montevideo y otros centros urbanos. Frente al sindicalismo “finalista” –que creía en una utopía, en el comunismo libertario o la anarquía– se instaló otro tipo de “conciencia” entre los trabajadores agremiados, permeada en algunos casos por la idea del “ascenso social” y en otras por diferentes *socialismos*. Si sus dirigentes muchas veces fueron comunistas, socialistas y también anarquistas, los hubo colorados y blancos, y católicos. Las “bases” gremiales, con una “doble fidelidad” mayoritariamente apoyaron dirigentes de izquierda al tiempo que dieron su voto a los partidos Colorado y Nacional en tiempo de



elecciones. Desde otro ángulo podemos pensar que defendieron sus intereses inmediatos como mejor pudieron, desde sus tradiciones, forma de vida y pensamiento. Aunque con los años y las experiencias de la lucha de clases, muchos trabajadores y sindicatos –no todos, por cierto– modificaron su ideología, y construyeron herramientas que, más adelante, llegaron a desafiar el orden establecido.

A la luz de este pasado, todos

podríamos reflexionar ¿aquellas transformaciones de los años 40 y 50, son comparables a las que vienen ocurriendo desde los 70 y 80 al modificarse el modelo económico? ¿estará surgiendo un nuevo tipo de sindicalismo que contemple estos cambios?

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Alfonso, Pedro, *Sindicalismo y revolución en el Uruguay*, San José, Ediciones del Nuevo Mundo, 1970.

Errandonea, Alfredo (h), Costabile, Daniel, *Sindicato y sociedad en el Uruguay*, Montevideo, FCU, 1969.

Finch, Henry, “Redefinición de la utopía en Uruguay: la política de bienestar social posterior a 1940”, en *CUADERNOS DEL CLAEH*, 2ª ep., N°52, Montevideo, 1989/4, pp.7-20.

Frega, Ana, Maronna, Mónica, Trochón, Yvette, “Los consejos de salarios como experiencia de concertación”, *CUADERNOS DEL CLAEH*, Montevideo, 1985.

Porrini, Rodolfo, *La nueva clase trabajadora uruguaya (1940-1950)*, Montevideo, Departamento de Publicaciones de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2005.

Enrique Rodríguez, *Un movimiento obrero maduro*, Montevideo, EPU, 1988.

Rodríguez, Héctor, *Nuestros sindicatos (1865-1965)*, 2ª edición, Montevideo, Centro de Estudiantes de Derecho, 1966 [1965]; y *Treinta años de militancia sindical*, Montevideo, C.U.I., 1993.

Sala, Lucía, Landinelli, Jorge, “50 años del movimiento obrero uruguayo”, en Pablo González Casanova (dir.), *Historia del movimiento obrero en América Latina*, Tomo IV, México, Siglo XXI Editores, 1984, pp.251-329.

*Esta nota, con algunas modificaciones, fue publicada por primera vez en Trabajo & Utopía N°40, Montevideo, julio 2004, p.17.

Rodolfo Porrini, Lorena García y Diego Aguirrezabal

Presentación del libro

“Del cuero mal educado”

Una historia de los obreros curtidores en el Uruguay

Jueves 24 de agosto - 19hs

Local del PIT CNT Jackson 1283



EN EL AÑO DEL 45º ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CNT.

Fuimos haciendo camino al andar (II)

Han pasado muchos años, y en su transcurso han cambiado muchas cosas, en las estructuras económicas y políticas de las sociedades humanas, en las culturas, en las innovaciones científicas y tecnológicas. Vivimos tiempos distintos, no mejores ni peores, sino distintos.

Tiempos distintos también aquí, en nuestro país.

LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD

El proceso de construcción de la unidad de los años 60' terminó por incluir asimismo la unidad de las fuerzas políticas de izquierda y el surgimiento del FA en 1971, con bases programáticas inspiradas en el programa del Congreso del Pueblo, programa que a su vez la CNT ya había asumido como propio en el momento de su fundación.

Hoy esa fuerza es gobierno. Lo es desde hace 6 años, y algunas cosas importantes han comenzado a cambiar en el país. El movimiento sindical de hoy ha reafirmado su histórica independencia de clase, reivindicando sus propios objetivos programáticos. Esa independencia no le puede impedir, sin embargo, valorar en los cambios producidos el logro de reivindicaciones sustanciales del movimiento sindical, tales como el restablecimiento pleno de las libertades sindicales, el funcionamiento de los Consejos de Salarios y su extensión a sectores excluidos, como los asalariados rurales y el servicio doméstico, la reactivación económica y productiva del país con la creación de cientos de miles de puestos de trabajo, la mejora del salario real y del ingreso de los hogares, una política social que prioriza el combate a la indigencia y la pobreza extrema, la consolidación de la democracia, entre otros aspectos sustanciales.

Todo esto ratifica una afirmación que parte de nuestros principios originarios, de que al movimiento sindical no puede serle indiferente la composición social de los partidos políticos, y por ende de sus gobiernos, en la misma medida que no puede serle indiferente la suerte de un proyecto transformador de izquierda, cuya consolidación y profundización le interesa en tanto se aproxime a su secular lucha por la liberación nacional.

El dilema a resolver es que, como lo ha señalado reiteradamente el movimiento sindical, los trabajadores aspiramos a más. Aspiramos a la profundización de la democracia, a su extensión, a su mayor contenido participativo. Aspiramos a una política



Wladimir Turiansky

de desarrollo nacional sustentable, respetuosa del medio ambiente pero fuertemente volcada al desarrollo industrial, a la mayor incorporación de valor agregado a nuestros productos exportables, a la mayor utilización de la inteligencia de los uruguayos en áreas como la informática, la biotecnología y la innovación. Aspiramos a una más equitativa distribución de la riqueza generada por el trabajo. Aspiramos a mejorar la condición de vida de nuestro pueblo y acabar con la indigencia y la pobreza extrema.

Ahora bien. La vida nos enseñó que quien aspira a más no desdena lo menos, y que cada paso hacia adelante debe apoyarse necesariamente en la consolidación y si es posible la ampliación de la unidad que hizo posible llegar al punto desde el cual nos proponemos seguir avanzando.

Por eso como nunca la palabra de orden es UNIDAD. Unidad del pueblo, porque "el pueblo unido jamás será vencido". Unidad de pueblos y gobiernos, en primer lugar de nuestra América, en defensa de la paz, del progreso social, y de la soberanía de las naciones y la autodeterminación de los pueblos.

Vale subrayar esto en momentos en que impunemente las grandes potencias imperialistas bombardean la capital de un país, Libia, destruyendo edificios gubernamentales y viviendas, con la finalidad manifiesta de matar a su gobernante y a su familia, provocando miles de bajas en la población

civil a la que dicen proteger, y todo en nombre de "la democracia y los derechos humanos", repitiendo las masacres provocadas en Irak y en Afganistán. Y por si fuera poco, tropas de élite de los EEUU, con el auspicio de su gobierno, invaden países en la práctica del asesinato selectivo, en operativos que a nosotros aquí, en este punto del mapa del mundo, tanto nos recuerdan los crímenes cometidos en el marco del plan Cóndor en los tiempos de las dictaduras terroristas que asolaron el Cono Sur.

Pero volvamos a casa. Para nosotros, para nuestro movimiento sindical, el dilema de reforzar y ampliar la unidad en tanto procuramos profundizar el proceso de cambios implica inevitablemente la capacidad de buscar puntos de encuentro, implica la capacidad de encontrar en todo momento el punto de equilibrio entre el fortalecimiento del bloque de las grandes mayorías nacionales y la profundización programática a la que aspiramos.

¿Cuáles pudieran ser esos posibles puntos de encuentro?

Se nos ocurre pensar que el documento elaborado por el PIT-CNT y sobre el que giró su mensaje el 1º de Mayo da ideas al respecto.

PROFUNDIZAR EL COMBATE A LA DESIGUALDAD SOCIAL

En primer lugar profundizar el combate a la desigualdad social, la reducción de la tremenda brecha aún existente entre quienes acumulan la

riqueza que la sociedad con su trabajo genera, y quienes sólo acumulan pobreza y carencias de todo tipo. Y eso a pesar, y es justo reconocerlo, del gran esfuerzo realizado a partir del 1º de Marzo de 2005 por la puesta en práctica de la política de atención a la emergencia social del gobierno electo en aquella oportunidad, así como el compromiso del actual de acabar con la indigencia y reducir radicalmente la pobreza.

En ese marco el PIT-CNT impulsa una política que acentúe el rol activo del Estado en pro de una redistribución más equitativa de la riqueza generada por el trabajo, que apunte a universalizar el acceso a bienes como la educación, la salud, la vivienda, la seguridad social, y la cultura. Y eso aun concientes que la desigualdad social es inherente al capitalismo como sistema, y que solo su superación, en un mundo sin explotados ni explotadores, habrá de resolverla.

Y en segundo lugar, un plan de desarrollo nacional con el acento en el desarrollo industrial, la incorporación del máximo valor agregado a nuestras exportaciones y el desarrollo de tecnologías innovadoras, que garantice trabajo de calidad para toda nuestra población activa, particularmente los jóvenes y las mujeres, y termine con nuestra condición de país subdesarrollado y económicamente dependiente.

Y bien, en estos dos puntos, y junto a ellos la defensa, extensión y profundización de la democracia, el desarrollo de sus formas participativas sin perjuicio de su contenido representativo, el fortalecimiento del rol del Estado en las áreas estratégicas de la economía, así como de la producción y distribución de la riqueza, creemos que sea posible el consenso político y social de esas grandes mayorías nacionales a las que apunta el proyecto transformador de la izquierda.

Si empujamos todos en estas direcciones, todos, el PIT-CNT, la Universidad, las organizaciones sociales, el FA y su gobierno, así como otros sectores sociales y políticos que pudieran coincidir en tales objetivos, es decir, una vez más, si "unimos al pueblo en la lucha", sin duda podremos estar más seguros de la victoria. ■

(ENCUENTRO DE MILITANTES SINDICALES DE LA DÉCADA DEL 60' REALIZADO EN LA SALA DE ACTOS DEL PIT-CNT, EN EL AÑO DEL 45º ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CNT.

MONTEVIDEO, 27 DE JUNIO DE 2011).

Diálogo Nacional sobre Seguridad Social

“Reafirmamos la vigencia de este instrumento de acuerdos y consensos que permite avanzar en la concreción de una Política de Estado en Seguridad Social. En el período pasado se concretó el mismo, arribando a importantes acuerdos que se transformaron en Ley y que estaban contenidos en nuestra Propuesta Alternativa”¹.

El actual gobierno ha instalado en noviembre y diciembre pasado la Etapa II del Diálogo Nacional sobre Seguridad Social, con participación de los actores sociales y todos los partidos políticos con representación parlamentaria... desde aquel momento hasta hoy los trabajadores veníamos reclamando la necesidad de darle continuidad a este ámbito... en buena hora hemos recibido la invitación para participar en la continuidad del mismo.

El 13 de julio se reinició el Diálogo, siendo el tema de la actividad, el resultado de la recientemente finalizada 100° Conferencia de OIT, sin duda un tema de capital importancia tanto para los trabajadores como para el conjunto de la sociedad, ya que precisamente en dicha Conferencia uno de los temas centrales de debate fue la Seguridad Social².

Discusión para la cual los trabajadores nos veníamos preparando desde diciembre de 2007, cuando el Departamento de Seguridad Social de la OIT, planteó en un encuentro realizado en Santiago de Chile, la creación del Piso Básico Universal; a partir de allí, del debate generado y del análisis de la realidad latinoamericana, se fue gestando la necesidad de aprovechar la oportunidad de participar en la conferencia que analizase el tema con una posición consensua-



Equipo de Representantes de los Trabajadores en el BPS ERT - BPS

da del movimiento sindical latinoamericano y que tiene su expresión en el documento “Plataforma Continental de Seguridad Social - PLACOSS”, documento político de referencia en seguridad social para el movimiento sindical de las Américas.

La discusión fue fuerte, necesaria, en nuestra opinión la revisión de estos temas debe ser desde la perspectiva de Derecho Humano Fundamental y de no rebaja de los actuales instrumentos, como lo es el Convenio 102 de OIT -norma mínima de seguridad social-, ratificado por nuestro país en el 2009 y que del MERCOSUR, aún no ha sido ratificado por Paraguay; un Piso Básico debe ser eso y no transformarse en un “techo”. También estuvo la discusión acerca de las realidades y estas son distintas: para Europa el “problema” será el envejecimiento, pero para nuestros países sin duda el “problema” es el de la informalidad, tenemos disparidades pero también objetivos comunes como modificar imperiosamente la realidad de hoy, de que el 80% de los habitantes

del planeta no tienen cobertura mínima de seguridad social y de ahí la necesidad de ampliarla, ahora como??...

La estrategia debe ser en 2 dimensiones a través de sistemas integrales, donde exista un complemento entre las prestaciones contributivas y las no contributivas; donde se atienda la dimensión vertical y la horizontal en igualdad de importancia, dando cumplimiento al contenido del Convenio 102 de OIT. La ampliación de la cobertura debe estar vinculada a las políticas activas de empleo, con empresas sostenibles, con empleo decente y productivo, siendo el trabajo el eje central de los sistemas de seguridad social; donde este derecho humano fundamental es una responsabilidad ineludible del Estado... estas definiciones -que compartimos- están expresadas en el documento de resolución final aprobado en la 100° Conferencia; formando parte de la Comisión de Redacción de dicha resolución por el sector de los trabajadores, nuestro compañero Ariel Ferrari... nos parece un merecido reconoci-

miento a todo el trabajo realizado durante mucho tiempo en la búsqueda y el logro de que el movimiento sindical participara en la Conferencia con una opinión consensuada, un reconocimiento en definitiva a todo el trabajo de los trabajadores organizados de nuestro país en el instalar en el debate, análisis y búsqueda de soluciones a los problemas de la gente a través de un derecho humano que debe proteger a los ciudadanos ante las distintas contingencias.

PROFUNDIZAR LOS CAMBIOS PARA DEFENDER LA SEGURIDAD SOCIAL

El PIT CNT ha definido como objetivo impulsar una reforma estructural del actual Sistema de Seguridad Social. Para ello, se elaboró la Propuesta Alternativa, a través de un proceso de participación del conjunto de los/las trabajadores/as desde 1999, propuesta de reforma al actual sistema, al que seguimos considerando negativo para el conjunto de los/las uruguayos/as, ya que viola principios esenciales como la solidaridad, la participación y la ausencia de lucro.

También hemos definido que el camino es un proceso gradual, de acumulación de fuerza, avanzando con reformas parciales, para generar condiciones que nos permitan implementar la reforma estructural que necesitamos.

Por estas razones seguimos sosteniendo que el Uruguay debe ir a una reforma estructural del sistema que respete estos principios y elimine el lucro, incompatible con la Seguridad Social.

Sin perjuicio de lo expresado anteriormente, se han introducido una serie de cambios que han significado avances importantes, aumentando la cobertura, disminuyendo requisitos y mejorando las prestaciones de los más desposeídos.



CAMINANDO



Debemos continuar avanzando en este camino ya que nuestros compatriotas tienen derecho a una mejor Seguridad Social, sin abandonar la idea de que el mejor avance es una reforma estructural del sistema.

DIÁLOGO SOCIAL SOBRE SEGURIDAD SOCIAL, LAS PROPUESTAS PARA ESTA ETAPA

- Las propuestas que proponemos para esta etapa, forman parte del análisis de un tema que nos preocupa y mucho, la redistribución de la riqueza, tomando este tema que no es ajeno a la seguridad social, muy por el contrario es una herramienta fundamental a la hora de distribuir riqueza.
- Algunas de estas iniciativas de las y los trabajadores/as las puede resolver el Poder Ejecutivo y otras requieren aprobación del Parlamento:
 - a) modificar el monto del subsidio por enfermedad; (ya aprobado por Ley, pero debe modificarse el cronograma de aumento del mismo)
 - b) derogar el artículo 178 de la ley 16.713; (aprobado recientemente por el Parlamento Nacional)
 - c) modificar los decretos sobre BAREMO;
 - d) derogar el artículo 8 de la ley 16.713 y eliminar el artículo 31 del decreto 399/95 que impide la desafiliación de las AFAPs a los no obligados por ley.

OTRAS PROPUESTAS ESPECÍFICAS.

- 1) **Tasas de reemplazo diferenciales:** Tasa de reemplazo progresiva, decrecientes dando más a los que tienen salarios menores. Continuar y profundizar la política de ajustes diferenciales para los jubilados y pensionistas de menores ingresos.
- 2) **Comisiones de las AFAPs tomando como base la rentabilidad:** Modificación de la base de cálculo de las comisiones percibidas por las AFAPs, tomando como base la rentabilidad y no lo aportado.
- 3) **Modificación del básico jubilatorio de quienes realizaron aportes superiores al tope, anteriores a la Ley 16.713:** Modificación de la forma de cálculo del sueldo básico jubilatorio (art.27), para quienes hayan realizado aportes superiores al tope en períodos anteriores a la vigencia de la ley 16.713., así como de las tablas de expectativa de vida utilizadas para el pago de las prestaciones por el sistema de ahorro individual.
- 4) **Más y mejores Asignaciones Familiares:** Avanzar en las asignaciones familiares, tanto en los



- montos como en los beneficiarios.
- 5) **Retiro parcial:** Jubilación a tiempo parcial, condicionado al acuerdo de partes e ingreso de nuevo personal a la empresa.
- 6) Tenemos que seguir mejorando el Subsidio por Desempleo.
 - Estamos elaborando una propuesta para mejorar los niveles de cobertura de esta prestación para los trabajadores/as rurales y/o zafrales y temporarios.
- 7) Profundizar la coordinación con otros organismos e instituciones públicas.
 - Con el MTSS y el INEFOP, implementar Políticas Activas de Empleo y Programas de Capacitación Profesional que apunten a bajar aún más los porcentajes de desocupación.
 - Políticas activas dirigidas a sectores con mayores índices de desempleo, jóvenes, mujeres, trabajadores de baja calificación, etc.
- 8) **Regulación del trabajo autónomo.** Con el objetivo de reducir la informalidad, integrando y protegiendo más a los trabajadores/as de este sector.
- 9) **Creación de un Fondo de Garantía de Créditos Laborales ante la insolvencia del empleador.** Ante el cierre de empresas, la preferencia de los créditos laborales no ha sido una herramienta efectiva, por lo que se propone este mecanismo.
- 10) Políticas focalizadas para sectores más excluidos.
- 11) Medidas hacia los jóvenes y de género.
- 12) Ampliación de las Prótesis y otros Beneficios para las y los Funcionarios Públicos.
 - A partir de la implementación de la ley 18211, que reformó el Sistema de Salud, las y los empleados/as públicos se integra-

- ron al FONASA pero no reciben estas prestaciones y beneficios.
- Las prótesis, órtesis, lentes y otros beneficios ya no se financian por el sistema contributivo, se pagan con los impuestos que todos y todas aportamos. Por lo tanto es injusto que las y los trabajadores/as privados reciban estos beneficios y los públicos no.
- 13) Modificar los topes que definen la carencia de recursos dispuesta en el Art. 43 para otorgar Pensión por Invalidez y Pensión por Vejez.
- 14) Notificación de la Historia Laboral.
 - La Ley 16713 obliga al BPS a notificar la historia laboral a los trabajadores pero si el trabajador no se presenta para corregirla dentro de los 180 días siguientes (por ejemplo: no le declararon todos los jornales, las horas extras, aportaron por menos de lo que gana realmente, etc.), queda firme lo que dice la historia laboral y no se puede cambiar.
 - Los trabajadores queremos que el BPS cumpla con la ley en lo que refiere a la Notificación de la Historia Laboral, lo que no queremos es que como consecuencia de dicha notificación se perjudique a las y los trabajadores/as blanqueando la sub declaración y el trabajo no registrado.
 - Estamos elaborando un proyecto por el cual el/la trabajador/a tiene la posibilidad de actualizar su Historia Laboral hasta dos años después de haber finalizado su vínculo laboral.
- 15) Medidas específicas.
 - Implementar medidas específicas destinadas a promover políticas de conciliación de la vida laboral, social y doméstica³.
 - Modificación o Reducción de la jornada de trabajo.

- Licencias especiales para atender algunas contingencias o acontecimientos (paternidad, cuidado de hijos, etc.)

Las propuestas de los/las trabajadores/as no son dogmáticas, son fruto de un trabajo serio, responsable y técnicamente riguroso.

Buscamos acumular hacia un Sistema de Seguridad Social basado en los principios de Solidaridad y Universalidad, reconociendo a la Seguridad Social como un Derecho Humano Fundamental.

Sabemos que hay actores y organizaciones políticas que no comparten nuestra visión y que consideran a la Seguridad Social como cualquier otra mercancía.

A pesar de que no compartimos esa visión individualista, absolutamente ajena a lo que internacionalmente se reconoce como Seguridad Social, estamos dispuestos a discutir y aportar en el Diálogo Nacional de Seguridad Social con el objetivo de acordar medidas y acciones que apunten a mejorar la gestión y las prestaciones que el BPS brinda a los/las uruguayos/as.

Sin perjuicio que hemos enfrentado esas posiciones presentando alternativas, estamos dispuestos a construir las alianzas coyunturales y estratégicas que sean necesarias con el fin de mejorar el acceso y la calidad de las prestaciones de corto y largo plazo, aumentando los niveles de cobertura.

Los/las trabajadores/as permanentemente trabajamos en la búsqueda de alternativas y presentamos propuestas -como las aquí enumeradas-, saludamos la convocatoria nuevamente a la reanudación del Diálogo en Seguridad Social, pero desde el 13 de julio (hace ya un mes) este ámbito no se ha vuelto a convocar, se hace imperioso dar continuidad al trabajo iniciado en el ámbito del Diálogo. Alternativas, propuestas, pero también seriedad hacia los ámbitos y las organizaciones que participan con seriedad como nuestro PIT-CNT, lo hemos demostrado permanentemente, en Seguridad Social, como en todos los aspectos del quehacer nacional, trabajamos para lograr que en la patria de Artigas, **los más infelices sean los más privilegiados.** ■

¹ Del documento presentado por el ERT como aporte a la discusión del XI Congreso, haciendo referencia al Diálogo Nacional en Seguridad Social, MRNA 06 2011.

² Ver documento de resolución final de la 100ª Conferencia en la web del ERT: www.noticiasbyo.org

³ Ver documento final del DNSS, abril 2008, Informe Comisión Ejecutiva MTD1.

Propuestas para construir políticas activas de empleo y formación profesional

Estimados compañeros: Por la presente les informamos sobre una serie de propuestas puntuales que nuestra representación ha estado discutiendo a partir del análisis que hemos realizado respecto a la marcha del INEFOP. Esta etapa fue la continuación de nuestro informe a la última Mesa Representativa.

Tanto el informe como la batería de propuestas apuntan a establecer en el desarrollo e implementación del INEFOP en este semestre que recién se inicia, una serie de acciones que definitivamente le den celeridad, ejecutividad y respuesta a la cantidad de requerimientos que le son demandados, de la misma a lo interno de nuestro movimiento sindical, procurando desarrollar una actividad constante de aquí al Congreso de nuestro PIT - CNT.

Esta actividad está orientada a lograr una discusión a fondo sobre las políticas activas de empleo y formación profesional desde la óptica de los trabajadores. En este sentido también estamos preparando el segundo encuentro sobre estos temas con los compañeros de UTU, en el marco del Convenio UTU - PIT - CNT y la articulación con el Instituto Cuesta Duarte en la discusión de los ejes temáticos del Diálogo Nacional por el Empleo. Este proceso de debate lo estaríamos culminando en el mes de Setiembre con un gran ENCUENTRO NACIONAL DE DELEGADOS SINDICALES DEL INEFOP.

1) Una batería de acciones que conduzcan a resolver una modificación sustancial en el INEFOP sobre la oferta de capacitación, en tres grandes líneas A) que el INEFOP tenga para sí y de por sí los aspectos centrales y esenciales del desarrollo de la capacitación (convocatorias y llamados, contenidos curriculares, selección, evaluación, supervisión, certificación, registro, etc.) Y a partir de allí podrá establecer (ahora sí, con mayor independencia técnica) con quien y que licitar, tercerizar, complementar, etc. B) Que con permanentes insumos estadísticos y estudios propios o de otros (dos ejemplos absolutamente imprescindibles, Gabinete Productivo y Observatorio de Trabajo de la DINAE) del mercado de trabajo, agregando los insumos de los Comités Sectoriales y a la vez que desarrolla su área de investigación, establezca los contenidos y perfiles que sean requeridos en



Equipo de Representación de los Trabajadores en el INEFOP

este nuevo contexto del mercado de trabajo, donde uno de los mayores y más visibles de los problemas es la falta de calificación requerida por nuevas empresas y nuevos emprendimientos. Y C) profundizar lazos con instituciones de formación profesional, públicas y privadas, del exterior, fundamentalmente de la región para intercambiar conocimientos y sobre todo obtener el concurso de expertos con los nuevos conocimientos sobre distintas materias y contenidos que no se registren en el país, de la misma manera en aquellas metodologías y procesos de aprendizaje que sean de nuestra conveniencia, se podrían contratar expertos con esta modalidad y hacer formación de formadores.

2) Establecer espacios específicos, (posiblemente un Programa) para trabajadores en actividad, considerando la enorme riqueza en sus especialidades en materia sectorial y de empresas, que condicionaran en lo concreto los requerimientos en materia de contenidos, generando en cada caso demandas específicas que no siempre serán de contenidos estandarizados. La base que sustancia este programa o espacio es la Negociación Colectiva en todas sus variantes, tomando esencialmente las resoluciones que emanen de los Consejos de Salarios. La discusión pondrá en debate diversos aspectos de abordaje a este segmento de trabajadores/as, donde la celeridad y prontitud en las respuestas desde el INEFOP, será de enorme importancia considerando que siempre van a ser requerimientos a medidas; envíos a Seguro de Paro (obviamente causal suspensión) que será por un tiempo determinado generalmente causado por ciclos bajos en la producción, pérdidas en las ventas, etc. Todas

las cuestiones que son analizadas por trabajadores y empresas; la necesidad inmediata por un cambio tecnológico, el ingreso de nuevos trabajadores, la capacitación para nuevos productos, etc. De la misma manera se tendrá que prever las formas de contratación de las ECAS, al ser tan específicos estos requerimientos no siempre será pertinente las convocatorias públicas y deberá considerarse las propuestas (de quien capacita) que se haga por acuerdo, muchas veces serán las propias empresas las más adecuadas (por su know how) para brindar dicha capacitación.

3) Se deben establecer políticas claras en materia de política de empleo juvenil, hoy el INEFOP lanzó unas iniciativas en el sentido (aunque solo en el plano de la convocatoria), pero otros organismos, esencialmente públicos, están en una determinada dirección y hay muchísima expresión pública y mediática, sobre todo del propio Ministro de Trabajo, se debería en lo inmediato transparentar los roles, funciones y responsabilidades de cada institución u organismo, debería ser para este año la primer expresión de política pública y que tenga impacto en la población objetivo.

4) El INEFOP debe poner sobre la mesa la discusión sobre la RED DE CONVENIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, aquellos que están y los que no están, (fundamentalmente no están con la UTU, LATU y con DINAE) y generar un espacio de coordinación interna con responsabilidades de miembros del Consejo Directivo, no se está utilizando la evaluación como herramienta de control y seguimiento, algunos por distintos impulsos funcionan y desarrollan acciones (ejemplo con

Intendencia de Canelones) otros no logran establecer pautas de trabajo (ejemplo con MIDES) otros con grandes potencialidades están a la espera de una puesta en práctica (ejemplo Instituto Nacional de Colonización, Instituto Nacional de la Leche). El convenio con DINAE (Dirección Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo) reviste un carácter urgente, hoy por hoy es una contradicción no tener establecidos los criterios de trabajo con ellos, elaboramos juntos el desarrollo del programa de TSD, coordinando los CEPES, los cuales integran nuestros Comités de Empleo Departamentales. La responsabilidad aquí radica en la delegación del Poder Ejecutivo.

5) Darnos un plazo para establecer el organigrama aunque sea básico, pero que cierre una primera etapa y determine roles claros en la organización, en relación a lo que se establezca en las resoluciones de este período.

6) Establecer un manual de procedimientos (nuestro planteo por nota data del 8 de Julio del año pasado) con las definiciones del organigrama agregando lo ya resuelto en determinadas instancias del Consejo Directivo.

7) Resolver una estructuración (o manual de funcionamiento) o coordinación entre el grupo gerencial, factor clave en la nueva estructura y referentes básicos para el Consejo Directivo, el grupo de los 4 (Secretario Ejecutivo, Directora del Área de Descentralización, Director del Área de Empleo y Formación Profesional, Directora del Área de Administración) debe tener una instancia de coordinación semanal.

8) La culminación del engorroso proceso de elegir un abogado (asistente jurídico) que llevó 7 meses y aún seguimos sin tenerlo, no es de ninguna manera sinónimo de transparencia y ejecutividad, impulsaremos la discusión sobre nuestro planteo de una asesoría jurídica tripartita.

Es nuestra expectativa que surja un pedido de entrevista al Ministro de Trabajo desde el Secretariado Ejecutivo a efectos de presentarle las propuestas para este segundo semestre del 2011.

Salud compañeros.

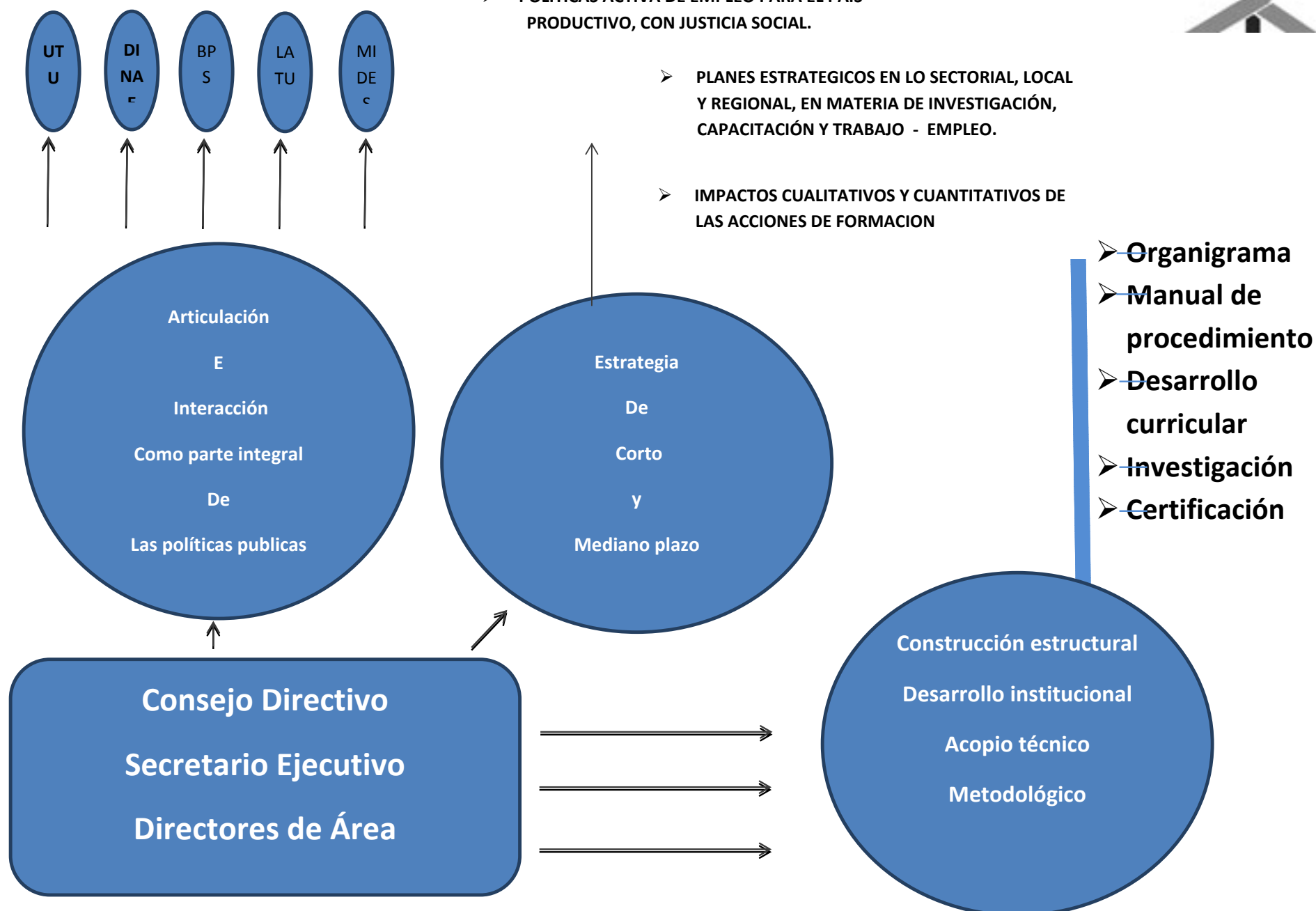
Por la representación de los trabajadores en el INEFOP
Hector Masseilot - Director
Ricardo Moreira - Director
Ismael Fuente - Suplente
Julio Perdigón - Suplente



➤ POLITICAS ACTIVA DE EMPLEO PARA EL PAIS
PRODUCTIVO, CON JUSTICIA SOCIAL.

➤ PLANES ESTRATEGICOS EN LO SECTORIAL, LOCAL
Y REGIONAL, EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN,
CAPACITACIÓN Y TRABAJO - EMPLEO.

➤ IMPACTOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS DE
LAS ACCIONES DE FORMACION



19 DE AGOSTO:

Día de las Trabajadoras Domésticas

El 19 de agosto se celebró por tercera vez en Uruguay, el feriado no laborable y pago para las trabajadoras domésticas, según lo indica la Ley 18.065 que les confiere los mismos derechos que al resto de los empleados del país.

En esa oportunidad el MTSS, el BPS, la Liga de Amas de Casa, el Sindicato Único de Trabajadoras Domésticas, PIT CNT y UdelaR ratificaron los avances en relación a los beneficios sociales de las trabajadoras domésticas.

Actualmente hay más de 55.000 registradas y cubiertas por el sistema de seguridad social.

La representante del Sindicato Único de Trabajadores Domésticos, Matilde Castillo, expresó que el nivel de pobreza en el sector es muy alto. Afirmó que en la actualidad, el número de empleadas domés-



ticas supera las 120.000 en todo el país.

Castillo expresó que su sindicato

no se siente solo en la búsqueda de dignificación de la tarea doméstica. Señaló que la campaña promocio-

nal del Banco de Previsión Social realizada el pasado año incrementó en un 50% las afiliaciones a la seguridad social.

El presidente del Banco de Previsión Social, Ernesto Murro, afirmó que si bien se ha avanzado mucho, aún resta camino por recorrer. Asimismo afirmó que -según datos de junio de 2010- se ha superado la cifra de 57.000 puestos cotizantes, en un total de 130.000 empleadas del sector doméstico.

Informó que a pesar del aumento de cotizantes experimentado en el BPS entre 2003 y 2010 (de 36.905 a 57.730) y de la cantidad de trabajadores que ingresaron al sector doméstico (112.246 a 145.965), la evasión continúa siendo alta ya que alcanza el 60%. En este sentido, expresó la necesidad de continuar trabajando en la regularización del trabajador.

Defensa de la negociación colectiva y mejor distribución de la riqueza

Miles de trabajadores participaron este 16 de agosto en el acto en el Palacio Legislativo adhiriendo masivamente a la convocatoria del PIT CNT, al paro general parcial, realizado en el marco del reclamo de “una mejor y más justa Rendición de Cuentas”, La Rendición de Cuentas en esos momentos se estaba aprobando en la Cámara de Diputados para pasar a ser considerada en el Senado.

El paro cumplido entre las 9 y 13 horas tuvo su fundamento en una plataforma que abarcó requerimientos fundamentales del movimiento sindical en su conjunto, así como demandas impulsadas en especial por distintos gremios.

La vigencia y la defensa de la

negociación colectiva, como herramienta principal de todos los trabajadores, una mejor distribución de la riqueza, así como también la defensa de las empresas públicas ante cualquier intento de privatización y el combate a la Caducidad de los crímenes cometidos contra los Derechos Humanos durante la Dictadura Militar, estuvieron entre los principales reclamos.

La demanda salarial estuvo directamente vinculada a la necesidad de una mejor distribución de la riqueza, enfatizándose que para avanzar en reducir la desigualdad y combatir la pobreza, una de las políticas necesarias pasa por el incremento salarial de las remuneraciones más sumergidas. En este sentido se reivindicó que el Salario Mínimo Nacional alcance un valor equivalente a un cuarto de la canasta básica. ■



Oradores: Richard Read (SE Pit Cnt), Ricardo Cajigas (UF Pit Cnt), Marcelo Abdala (SE Pit Cnt)

